



FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Contabilidad y Finanzas

“CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA JOSMART PRODUCCIONES S.A.C. EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO, 2019”

Tesis para optar el título profesional de:

Contador público

Autores:

Narda Jasmin Ramirez Villacrez
Carlos Humberto Trinidad Chuquillanqui

Asesor:

Mg. Gonzalo Gonzales Castro

Lima - Perú

2020

DEDICATORIA

A Dios y a mi padre, que a pesar de haberlo perdido hace muchos años, siempre está cuidando y guiando mi camino desde el cielo, y por enseñarme a ser una persona perseverante y luchadora.

A mi madre por su amor, esfuerzo, paciencia y apoyo incondicional en este largo camino de mi carrera y por haber forjado en mí los buenos sentimientos y los mejores valores.

A mis dos hermanos y a personas muy especiales por su apoyo incondicional y por la admiración y gran respeto que les tengo a cada uno.

En memoria de mi compañero Carlos Trinidad Chuquillanqui.

Narda J. Ramirez Villacrez

AGRADECIMIENTO

Un especial agradecimiento a la Universidad Privada del Norte y a los catedráticos de la carrera por haber aportado en mi formación valores éticos e intelectuales y por haber compartido los mejores conocimientos impartidos en las aulas en el transcurso de mi vida académica.

A mi asesor de tesis Mag. Gonzalo Gonzales Castro por el apoyo y por resolver las dudas materia del presente trabajo de investigación y a los representantes de la empresa por facilitarme la información necesaria.

TABLA DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO.....	3
ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE FIGURAS	6
RESUMEN	7
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA	41
CAPÍTULO III. RESULTADOS	45
CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	66
REFERENCIAS	70
ANEXOS	74

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: ¿CONOCE USTED EL SISTEMA TRIBUTARIO PERUANO EN EL CONTEXTO ACTUAL?....	45
TABLA 2: ¿CONSIDERA USTED COMO CONTRIBUYENTE QUE CUMPLE CON LAS NORMAS TRIBUTARIAS?	46
TABLA 3: ¿CONSIDERA USTED QUE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA ES IMPORTANTE PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL PAÍS?	47
TABLA 4: ¿CONOCE USTED ACTUALMENTE CUALES SON LOS REGÍMENES TRIBUTARIOS, CUÁLES SON SUS BENEFICIOS Y OBLIGACIONES?	48
TABLA 5: ¿CONOCE USTED COMO CONTRIBUYENTE QUE TRIBUTOS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR?	49
TABLA 6: ¿CONSIDERA USTED QUE LAS SANCIONES TRIBUTARIAS AFECTAN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA?	50
TABLA 7: ¿CREE USTED QUE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA LO MOTIVA EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS COMO CONTRIBUYENTE?	51
TABLA 8: ¿CONSIDERA USTED QUE CONOCER LAS NORMAS EVITA COMETER INFRACCIONES TRIBUTARIAS?	52
TABLA 9: ¿CREE USTED QUE LAS NUEVAS NORMAS TRIBUTARIAS PERMITEN UNA MAYOR DISPONIBILIDAD DE EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS?	53
TABLA 10: ¿CONSIDERA USTED QUE EL FLUJO DE EFECTIVO PERMITE IDENTIFICAR SUS OPERACIONES DE INGRESOS Y SALIDAS DE DINERO?	54
TABLA 11: ¿CONSIDERA USTED QUE EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES AFECTA LA LIQUIDEZ A CORTO PLAZO?	55
TABLA 12: ¿CONSIDERA USTED QUE LOS RATIOS DE LIQUIDEZ SON IMPORTANTES PARA CONOCER LA CAPACIDAD DE PAGO EN EL CORTO PLAZO?	56
TABLA 13: ¿CONSIDERA USTED QUE ACTIVOS CORRIENTES PODRÍA CUBRIR LAS DEUDAS A CORTO PLAZO?	57
TABLA 14: ¿CONSIDERA USTED QUE CON MAYOR LIQUIDEZ MEJORARÍA EL PAGO DE SUS IMPUESTOS SEGÚN LO ESTABLECE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA?	58
TABLA 15: ¿CREE USTED QUE SI TUVIERA MAYOR LIQUIDEZ DISMINUIRÍA LA DEUDA CON SUS PROVEEDORES?	59
TABLA 16: ¿CONSIDERA USTED QUE EL RATIO DE ENDEUDAMIENTO AYUDA A CONOCER LAS DEUDAS FINANCIERAS A CORTO Y LARGO PLAZO?	60

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<i>ILUSTRACIÓN 1: DIMENSIONES DE LA CONCIENCIA TRIBUTARIA.....</i>	22
<i>ILUSTRACIÓN 2: DECLARACIÓN Y PAGO DE TRIBUTOS.....</i>	24
<i>ILUSTRACIÓN 3: SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL FUENTE: SUNAT</i>	25
<i>ILUSTRACIÓN 4: RATIO RAZÓN CORRIENTE.....</i>	31
<i>ILUSTRACIÓN 5: RATIO PRUEBA ÁCIDA</i>	31
<i>ILUSTRACIÓN 6: RATIO DE PRUEBA DEFENSIVA FUENTE: ESTADOS FINANCIEROS, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN POR SECTOR ECONÓMICO</i>	31
<i>ILUSTRACIÓN 7: EL SISTEMA TRIBUTARIO PERUANO EN EL CONTEXTO ACTUAL.....</i>	45
<i>ILUSTRACIÓN 8: LOS CONTRIBUYENTES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS.....</i>	46
<i>ILUSTRACIÓN 9: LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL PAÍS</i>	47
<i>ILUSTRACIÓN 10: LOS REGÍMENES TRIBUTARIOS, SUS BENEFICIOS Y OBLIGACIONES</i>	48
<i>ILUSTRACIÓN 11: CONOCIMIENTO DE TRIBUTOS OBLIGADOS A PAGAR</i>	49
<i>ILUSTRACIÓN 12: SANCIONES TRIBUTARIAS Y LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA.....</i>	50
<i>ILUSTRACIÓN 13: LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA MOTIVACIÓN EN EL PAGO DE IMPUESTOS.....</i>	51
<i>ILUSTRACIÓN 14: LAS NORMAS Y LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS.....</i>	52
<i>ILUSTRACIÓN 15: NUEVAS NORMAS TRIBUTARIAS Y MAYOR DISPONIBILIDAD DE EFECTIVO</i>	53
<i>ILUSTRACIÓN 16: EL FLUJO DE EFECTIVO Y LA IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES DE INGRESOS Y SALIDAS DE DINERO.....</i>	54
<i>ILUSTRACIÓN 17: PAGO DE OBLIGACIONES Y LA LIQUIDEZ A CORTO PLAZO.....</i>	55
<i>ILUSTRACIÓN 18: LOS RATIOS DE LIQUIDEZ Y SU IMPORTANCIA PARA CONOCER LA CAPACIDAD DE PAGO A CORTO PLAZO.....</i>	56
<i>ILUSTRACIÓN 19: LOS ACTIVOS CORRIENTES Y LAS DEUDAS A CORTO PLAZO</i>	57
<i>ILUSTRACIÓN 20: LA LIQUIDEZ Y LA MEJORA EN EL PAGO DE IMPUESTOS</i>	58
<i>ILUSTRACIÓN 21: LA LIQUIDEZ Y LA DISMINUCIÓN DE LA DEUDA CON LOS PROVEEDORES</i>	59
<i>ILUSTRACIÓN 22: LA LIQUIDEZ Y LA DISMINUCIÓN DE LA DEUDA CON LOS PROVEEDORES</i>	60

RESUMEN

El presente trabajo de investigación de tipo cuantitativo, no experimental, con diseño descriptivo – explicativo causal, lleva por título “Cultura Tributaria y su influencia en la liquidez de la empresa Josmart Producciones S.A.C. en el distrito de San Isidro, 2019”, cuyo objetivo es determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la liquidez de la empresa Josmart Producciones S.A.C. del distrito de San Isidro, 2019. El desarrollo de este trabajo se justifica por la importancia que tiene la cultura tributaria para el crecimiento de la empresa, la información correcta motivará a que la empresa genere empleo y por ende activar el crecimiento de la economía peruana. Para esta investigación se emplearon las teorías financieras y del cumplimiento tributario. La muestra estuvo conformada por 15 empleados entre gerentes, subgerentes, gerentes adjuntos y jefes del área contable, financiero, comercial y administrativo a quienes se les aplicaron un cuestionario conformado por 16 preguntas. Los resultados mostraron que la falta de liquidez impide el pago de impuestos según lo establece la Administración Tributaria, con los resultados se llegó a la conclusión de que la cultura tributaria si influye en la liquidez de la empresa Josmart Producciones S.A.C.

Palabras clave: Cultura tributaria, liquidez, impuestos, Administración Tributaria, cumplimiento tributario.

ABSTRACT

The present research work of a quantitative, non-experimental type, with a descriptive-causal explanatory design, is entitled “Tax Culture and its influence on the liquidity of the company Josmart Producciones S.A.C. in the district of San Isidro, 2019”, whose objective is to determine how the tax culture influences the liquidity of the company Josmart Producciones S.A.C. of the district of San Isidro, 2019. The development of this work is justified by the importance of the tax culture for the growth of the company, the correct information will motivate the company to generate employment and therefore activate the growth of the Peruvian economy. Financial theories and tax compliance were used for this research. The sample consisted of 15 employees, including managers, assistant managers, assistant managers and heads of the accounting, financial, commercial and administrative areas, who were given a questionnaire made up of 16 questions. The results showed that the lack of liquidity prevents the payment of taxes as established by the Tax Administration, with the results it was concluded that the tax culture does influence the liquidity of the company Josmart Producciones S.A.C

Palabras clave: Tax culture, liquidity, taxes, Tax administration, tax compliance

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

En los últimos años las Micro y Pequeñas empresas han representado más del 90% de la estructura productiva del país. Las actividades que realizan diariamente las MyPes son esenciales para el desarrollo económico del Perú. El desarrollo de este importante segmento empresarial es un indicador de crecimiento y oportunidades de empleo, por eso, ante el notable crecimiento es de vital importancia cubrir sus necesidades de información.

La importancia de las MyPes es casi siempre cuestionada debido a que su desarrollo ha sido asociado a aspectos de ineficiencia en información tributaria. En la actualidad las MyPes no están preparadas para cumplir con su rol como contribuyentes ante la sociedad, el motivo es básicamente la carencia de Cultura Tributaria que trasciende y afecta al crecimiento de la formalidad empresarial. Esta carencia es complementada con el alto crecimiento de factores como la evasión tributaria, la informalidad y la corrupción, hasta cierto punto puede resultar incontrolable por las entidades encargadas. En el Perú existen muchos emprendedores que hacen empresa en diferentes rubros del mercado, sin embargo, muchas de estas micro y pequeñas empresas adolecen de Cultura Tributaria. Un gran porcentaje de las empresas de publicidad desconoce cuáles son sus obligaciones y beneficios tributarios afectando su conducta en cuanto al cumplimiento de estas obligaciones y generando una serie de infracciones, multas y pago de intereses.

Otro importante problema de este sector es el pago a tiempo de sus impuestos, la mayoría de las Mypes para mantener la fidelidad del cliente negocian sus servicios con créditos a 30, 60 y hasta 90 días, a este problema surge la pregunta ¿en qué momento se deben pagar los impuestos si esas facturas aún no han sido cobradas? Ante este problema surge una actitud negativa ante las autoridades gubernamentales ya que no se encuentra reciprocidad frente al pago de los impuestos. Muchas veces estas empresas caen también en delitos tributarios, que por desconocimiento o mala orientación, pueden ser pagados hasta con pena de cárcel, a esto se suma también muchas veces la negativa de pagar por una buena orientación a un profesional capacitado para llevar la Contabilidad de sus empresas. Entonces, cuando hablamos de pago de multas, intereses, costas y otras obligaciones generan un desbalance en las finanzas de las empresas, el mayor impacto recae sobre la liquidez ya que esta nos ayuda a hacer frente a nuestras obligaciones a corto plazo, ante esto el

empresario por cumplir con sus obligaciones y no pagar sobrecostos puede solicitar hasta préstamos bancarios o afectar su capital de trabajo.

Este problema radica básicamente en la carencia de una educación tributaria que no se da en los hogares, ni en los colegios, sobre el tema SUNAT viene implementando nuevas normas que van a ayudar en parte a aumentar la recaudación, sin embargo, se debe poner más énfasis a la orientación e información tributaria y que estas sean de fácil acceso para las MyPes. Todo ciudadano debe estar capacitado en el ámbito tributario, saber dónde nace y donde terminan nuestras responsabilidades y las de los gobernantes, de ese modo los beneficios se verán reflejados en los contribuyentes y el Estado con una mayor recaudación podrá devolverlos en bienes o servicios como: seguridad, mejor calidad en educación, hospitales con tecnología avanzada, etc.

1.1.1. Antecedentes

Antecedentes de la variable independiente: Cultura Tributaria

Con el fin de conocer la influencia de la Cultura Tributaria en la empresa Josmart Producciones S.A.C se recopiló información de fuentes de estudio de diversas tesis nacionales e internacionales que sirvieron como guía y apoyo para ampliar el tema de esta investigación. Para el desarrollo de este trabajo se recopiló la siguiente información:

➤ Fuentes nacionales

Burga, M. (2015) en su tesis titulada “Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las empresas comerciales del Emporio Gamarra, 2014”, la principal problemática presentada en esta tesis es cómo influye la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas comerciales del Emporio de Gamarra, esta investigación concluye que la falta de una atención adecuada de la conciencia tributaria en nuestro país, no permite cumplir con la programación de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales, además, la falta de sensibilización de los pequeños contribuyentes en el aspecto cultural tributario y ético, ocasiona que incurran en infracciones y sanciones tributarias. La mayoría de pequeños comerciantes tienden a ejercer operaciones informales, ya que, atribuyen poca legitimidad al rol recaudador del Estado y su Administración Tributaria.

Mogollón, V. (2014) en su tesis titulada “Nivel de Cultura Tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la Región Chiclayo, Perú”, esta tesis tuvo como objetivo determinar el nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la Región Chiclayo, Perú. Esta investigación concluye que el nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 es baja, también evidencian que el contribuyente chiclayano no lleva arraigada su obligación del pago del tributo como algo inherente a su ciudadanía.

Calsina, H. (2015) en su tesis titulada “Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Internacional Bellavista de la ciudad de Puno y su incidencia en la recaudación tributaria – Periodo 2013”, la tesis tuvo como objetivo determinar la incidencia de la cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Internacional Bellavista de la ciudad de Puno en la recaudación tributaria, en el periodo 2013. Esta investigación concluye que los conocimientos en tributación de los comerciantes del Mercado Internacional Bellavista es bajo debido al desconocimiento de las normas tributarias, en donde se observa que el 65% de los comerciantes no sabe el destino de los tributos que recuda la Sunat y el 95% de los comerciantes indica no haber recibido capacitación en materia tributaria por parte de Sunat; por lo que el desconocimiento de las normas tributarias, aunado a la falta de capacitación en temas tributarios por parte de Sunat a los comerciantes, induce al incumplimiento de sus obligaciones tributarias, lo cual incide de manera negativa en la recaudación tributaria.

Vela, V. (2017) en su tesis titulada “Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los microempresarios en Lima Metropolitana años 2015-2016”, la tesis tuvo como objetivo determinar si la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los microempresarios de Lima Metropolitana, esta investigación concluye que la falta de cultura tributaria afecta en la evasión de impuestos de los microempresarios de Lima Metropolitana, ya que, los contribuyentes no tienen conocimiento del destino de los impuestos que recauda el Estado, ni de los beneficios que deben percibir por los mismos, por lo tanto, concluye que el único camino para combatir la evasión, es mediante la cultura tributaria.

Marquina, C. (2014) en su tesis titulada “Incidencia de la Cultura Tributaria de los contribuyentes ante una verificación de obligaciones formales SUNAT – Intendencia Lima en el periodo 2013”, esta tesis concluye que el conocimiento de los contribuyentes del Cercado de Lima verificados por la Administración Tributaria – Intendencia Lima, respecto al cumplimiento de sus obligaciones formales es deficiente y tiene incidencia en los resultados de la verificación de manera negativa para el contribuyente, además, también concluye que el grado de cultura tributaria respecto al cumplimiento de sus obligaciones es débil y es percibido como falta de capacitación por parte de SUNAT.

➤ **Fuentes internacionales**

Bermúdez, G. (2016) en su tesis titulada “La cultura tributaria y el pago de impuestos de los expendedores de ropa y afines del Mercado Mayorista Cantón Ambato”, la tesis tuvo como objetivo desarrollar una guía tributaria con información simplificada y detallada de las principales leyes, impuestos y multas que todo contribuyente debe aportar, para mejorar el nivel de cultura tributaria. La conclusión de la investigación indica que todavía se dan casos en el Mercado Mayorista de personas que aún no tienen el RUC, y aún siendo contribuyentes el 70% de ellos desconocen los deberes formales que como sujetos pasivos deben cumplir con el Servicio de Rentas Internas del Ecuador, además se verifica que casi la totalidad de los contribuyentes no realizan sus pagos con alegría, sino, por compromiso, lo que indica en resumen el poco nivel de cultura tributaria en el sector. También indica que existe un conocimiento muy básico de los impuestos a pagar de forma regular, sin embargo, no existe conocimiento de sanciones y multas que ponen en riesgo la economía de la empresa y a quienes la administran.

Amaguaya, J. y Moreira, L. (2016) en su tesis titulada “La Cultura Tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil”, la conclusión de la investigación indica que en la ciudad de Guayaquil la mayoría de los contribuyentes que fueron encuestados tienen poco conocimiento de las obligaciones que deben cumplir ante la Administración Tributaria, además, concluye por los resultados obtenidos por las encuestas, el 52% de los contribuyentes afirma que la razón principal es la falta de información para comprender los temas tributarios.

Romero, M. y Vargas, C. (2013) en su tesis titulada “La Cultura Tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la Bahía “Mi Lindo Milagro” del Cantón Milagro”, la conclusión de la investigación indica que como consecuencia de una escasa, inexistente o equivocada Cultura Tributaria, los comerciantes de la Bahía “Mi Lindo Milagro” no activan el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, además, menciona que el Servicio de Rentas Internas realiza capacitaciones durante todo el año, sin embargo, estas no incitan o involucran a la población estudiada para obtener información tributaria.

Tirape, M. y Velastegui, M. (2016) en su tesis titulada “ Incidencia de la Cultura Tributaria en el sector informal de la provincia de Santa Elena, año 2016”, la conclusión de la investigación señala que el sector informal de la provincia de Santa Elena carece de capacitación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias debido a que no han recibido educación acerca de tributos, la función de estos y sus beneficios para la sociedad, también señala que los contribuyentes no conocen como funciona la economía nacional y no perciben que reciben parte del pago de los impuestos, sin embargo, si el contribuyente no recibe una atención de calidad no asumirá su responsabilidad de aportar el pago del tributo al Estado.

Jara, A. (2016) en su tesis titulada “Cultura Tributaria Fiscal en busca del cumplimiento voluntario”, la conclusión de la investigación indica que los comerciantes de las diferentes parroquias de la ciudad de Cuenca si bien están de acuerdo con el pago de impuestos y tienen conocimiento e intención de aprender sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y están conscientes de que sus aportes representan un beneficio colectivo, también están lejos de alcanzar el verdadero cumplimiento tributario voluntario, ya que, para muchos de estos comerciantes se logra la recaudación únicamente por el miedo que genera las sanciones impuestas por el incumplimiento, mas no por el conocimiento de lo que representa para la sociedad.

Antecedentes de la variable dependiente: Liquidez

➤ Fuentes nacionales

Tello, S. (2016) en su tesis titulada “Las percepciones del IGV y su influencia en la liquidez de las empresas del Perú: Caso de la empresa “Corporación pueblo libre S.A.C. Lima 2015” tuvo una conclusión en la cual se pudo identificar y describir la influencia del Sistema de Percepciones en la liberación de los fondos y la forma como afecta la liquidez de la empresa Corporación Pueblo Libre” SAC., a través de análisis financiero los resultados reflejan que existe una relación directa entre las percepciones del IGV y la liquidez de las empresas ya que no cuentan con la liquidez necesaria para pagar el IGV por adelantado, esto afecta a la liquidez de la empresa, la misma que se obligada a recurrir a financiamientos bancarios para cumplir con las obligaciones a corto plazo.

Castillo, D. (2015) en su tesis titulada “Implicancia de las percepciones del IGV en la liquidez de las empresas del sector combustible de Lima – 2014”. El análisis tuvo como objeto establecer los efectos de las implicancias del régimen percepciones en la liquidez de las empresas que se dedican a la compra venta de combustibles a la cual sus proveedores le aplican dicho régimen, motivando el cobro adelantado del IGV sobre los productos que aún no se han vendido lo cual provoca una reducción en su liquidez, elevando sus índices de endeudamiento.

Gutiérrez, J. y Tapia, J. (2016) en su tesis titulada “Relación entre liquidez y rentabilidad de las empresas del sector industrial que cotizan en la bolsa de valores de Lima 2005-2014”. Donde se utilizaron dimensiones de liquidez a la razón corriente, razón ácida y razón líquida; además, se utilizó como tipos de rentabilidad la financiera, económica, sobre ventas. La relación entre razón corriente, ácida, líquida y rentabilidad financiera, económica y sobre ventas se analizaron mediante la prueba de correlación R de Pearson. De acuerdo con los resultados, no es significativa la relación entre razón corriente y la ROA; la razón ácida y la ROA y la ROS; la razón líquida y la ROA y la ROS. Sin embargo, existe una relación significativa entre la razón corriente y la ROE y la ROS; la razón ácida y la ROE; la razón líquida y la ROE. Esto explica que la razón corriente tiene una relación significativa con la ROE y la ROS; y la razón ácida y líquida solo tienen relación significativa con la ROE. El estudio recomienda ampliar el rango de años de estudio para tener resultados más

acordes a la realidad; usar otros indicadores de medición para ampliar el enfoque de estudio de la variable estudiada; tener una adecuada política de créditos y cobranzas, y hacer uso del capital invertido para tener una mejor rentabilidad. En conclusión, los datos utilizados fueron publicados en la BVL siendo 33 empresas en 10 periodos. la razón corriente tiene relación con rentabilidad financiera y sobre ventas; la razón ácida y líquida con la rentabilidad financiera, en tanto la razón corriente es indiferente con la rentabilidad económica; y la razón ácida y líquida con la rentabilidad económica y sobre ventas.

Filipes, K. (2018) en su tesis titulada “Planeación financiera para incrementar la liquidez en una empresa automotriz, Lima 2018”, la conclusión de la investigación indica que mediante la planeación financiera se pretende incrementar la liquidez de la empresa automotriz; esta propuesta nace del problema de la falta de liquidez que atraviesa la empresa; la aplicación de esta propuesta se empezara por determinar cuáles son los problemas que dificultan la falta de liquidez y en base a ellos se planteara objetivos para definir las estrategias que se deberán implementar con la realización de proyecciones dando a conocer a todo el personal para que así se trabaje de manera organizada y se llegue al objetivo propuesto que es realizar una planeación en base a estrategias el cual permitirá aumentar las ventas y obtener mayor liquidez en la empresa automotriz, teniendo una mejor organización y control de los recursos y operaciones de la empresa.

Tello, L. (2017) en su tesis titulada “El financiamiento y su incidencia en la liquidez de la empresa Omnichem SAC”, la conclusión de la investigación indica que si bien la empresa depende mucho del financiamiento bancario como un medio de obtención de dinero para poder afrontar sus obligaciones inmediatas, no siempre esta es la mejor forma de obtener liquidez, ya que acarrea por un lado riesgos de incumplimiento y por el otro el incremento de los gastos financieros en detrimento de la rentabilidad de la empresa. Asimismo, la empresa adolece de una gestión de cobranzas ineficiente y no existen políticas de créditos y cobranzas que permitan seleccionar mejor a sus clientes. El financiamiento bancario incrementa el nivel de endeudamiento de la empresa por cuanto se pudo comprobar que existe una fuerte dependencia por el crédito bancario para afrontar las obligaciones corrientes. Si bien todo crédito permite la expansión y/o crecimiento de las empresas, debe tenerse en cuenta que a la larga genera gastos financieros que menoscaban la rentabilidad de

la empresa. Más aún si la empresa tiene dificultades para poder controlar sus gastos administrativos y de ventas.

➤ Fuentes internacionales

Daniela, N. (2018) en su tesis titulada “Herramientas de control de liquidez aplicables a las PYME de la ciudad de Quito”, la conclusión de la investigación estableció una herramienta de análisis financiero para controlar la liquidez mínima adecuada que deben mantener las PYME de la ciudad de Quito, lo cual permitirá a los gerentes de las pequeñas y medianas empresas, llegar a tomar mejores decisiones para manejar con mayor eficiencia los recursos que afectan el capital de trabajo y por lo tanto, pueden llegar a mejorar su situación de liquidez en aproximadamente un 20%. Por lo que esta investigación concluye que al implementar herramientas de análisis financiero para controlar la liquidez mínima adecuada que deben mantener las PYME de la ciudad de Quito, los gerentes de las pequeñas y medianas empresas al disminuir en un 10% las rotaciones de los recursos que afectan el capital de trabajo, llegarán a tomar mejores decisiones para manejar con mayor eficiencia los recursos que afectan el capital de trabajo y por lo tanto podrán llegar a mejorar su situación de liquidez en un promedio del 22%.

Gaona, K. (2016) en su tesis titulada “Análisis de la gestión de las cuentas por cobrar y su incidencia en la liquidez y rentabilidad de SOLCA NUCLEO de LOJA periodo comprendido entre 2008-2014” la conclusión de la investigación indica que se identificó los factores externos e internos que afectan los procedimientos de gestión de las cuentas por cobrar, los convenios interinstitucionales que originan el crédito no se cumplen por falta de fondos del Estado que se asigna a estas instituciones que forman parte del Red Complementaria de Salud, pese a esta circunstancia Solca Núcleo de Loja se ha visto expuesta a seguir brindando el servicio aunque este no se cumpla según lo establecido, ya que ninguna persona puede quedar sin recibir atención a sus enfermedades, especialmente aquellas que han sido calificadas como catastróficas, además la entidad no ha realizado una adecuada gestión de sus cuentas por cobrar, lo que ocasionado que sus saldos se acumulen años tras año, provocando de esta manera que se conviertan en incobrables, generando un gasto para la empresa y por lo tanto se vea afectada su disponibilidad financiera. La propuesta de políticas de cobro y estrategias de recuperación de cartera se establecen porque

la institución no cuenta con mecanismos apropiados para la cobranza y recuperación a tiempo de sus créditos otorgados, ya que estas cláusulas no se encuentran definidas dentro de un manual con el cual se tenga una base específica para su cumplimiento estricto, se han realizado técnicas de cobranza que no han dado resultado esto expresado en sus Estados Financieros con saldos que se arrastran de años anteriores.

Avelino, M. (2017) en su tesis titulada “Las cuentas por cobrar y su incidencia en la liquidez de la empresa ADECAR CIA. LTDA – GUAYAQUIL, 2017” según la tesis se formuló la siguiente pregunta ¿De qué manera las cuentas por cobrar inciden en la liquidez de la empresa Adecar Cía. Ltda.? Se ha demostrado mediante diferentes indicadores financieros que la inadecuada administración de las Cuentas por Cobrar, generan un impacto en la liquidez de la empresa Adecar Cía. Ltda. Se concluyó en que “La evaluación de las cuentas por cobrar en la empresa Adecar Cía. Ltda., permitirá mejorar la gestión de cobranza y la consecuencia de la liquidez e implantar una cultura de calidad, actualizando políticas y procedimientos, para la optimización de los recursos y su incidencia en los resultados financieros”. Realizado el análisis respectivo, se deben tomar medidas correctivas para futuros problemas en las cuentas por cobrar dado que en la actualidad no hay dificultades. Hay casos en que las cuentas por cobrar se vencen porque las facturas no son cobradas a tiempo. Se pudo observar que existe una falta de comunicación entre los departamentos de ventas y cobranzas. Por lo tanto, se justifica esta investigación dada la importancia del tema, y el aporte al mejoramiento continuo de Adecar Cía. Ltda., que le permita tomar las medidas correctivas oportunamente y sobre todo mantener como empresa en marcha y lograr estar entre las primeras empresas de su actividad.

Martínez, D. (2019) en su Tesis titulada “Efecto del riesgo de crédito y el riesgo de liquidez en la estabilidad bancaria de Latinoamérica - Enero 2019”, la tesis estudió el efecto del riesgo de liquidez y el riesgo de crédito sobre la estabilidad bancaria utilizando un conjunto de datos de 4888 observaciones (banco-año) de instituciones financieras que operan en Latinoamérica durante el período 1988-2014. Se sabe que estos riesgos son dos de los factores más importantes para la supervivencia bancaria. Una de las variables que se encontraron significativas en la estimación, se demuestra que la estabilidad bancaria es afectada negativamente por el riesgo de crédito, sin embargo, para el riesgo de liquidez no se encontró un efecto significativo. El crecimiento de préstamos y la eficiencia entendida

como la relación costo/ingresos también afectan negativamente a la estabilidad bancaria. Esto quiere decir, que una institución financiera que tenga una mayor proporción de préstamos deteriorados en relación a sus préstamos brutos y que tenga un crecimiento muy grande de sus préstamos estará más expuesto a un riesgo de insolvencia y por consiguiente a una menor estabilidad, mientras que, a mayor ratio costo/ingresos aumentará la probabilidad de caer en default y por consiguiente su Z-score disminuirá. La estabilidad bancaria es influida positivamente por la estabilidad de un periodo antes, indicando que, si una institución financiera fue estable en el periodo anterior, con mayor probabilidad lo seguirá siendo en el periodo actual; a mayor rendimiento sobre sus activos (ROA) y a mayor proporción del patrimonio con respecto a los activos totales (CAR), menor probabilidad de incumplimiento tendrá. Finalmente se encontró que la crisis impacta positivamente en la estabilidad bancaria de Latinoamérica coincidiendo con los hallazgos de Birchwood, A., et al., (2016). Se verifica la robustez de las estimaciones considerando bancos con al menos 4 y 5 observaciones, encontrando que el ROA mantiene su signo y aumenta su significancia con 4 y 5 observaciones, el ratio patrimonio/activos totales (CAR) se vuelve no significativo con 5 observaciones y el resto de variables se mantiene en signo y significancia. Se considera recortar el periodo en consideración para los años 1998-2014 y luego reestimar con 3, 4 y 5 observaciones como mínimo por banco, las variables muestran el mismo comportamiento que para el periodo completo (de 1988-2014). Dividiendo la muestra en dos periodos: antes de la crisis financiera se encuentra que el ROA y el crecimiento en los préstamos pierden su significancia, el riesgo de crédito y la eficiencia la disminuyen y la inflación se vuelve significativa; después de la crisis del 2008 la liquidez y el crecimiento del PIB se vuelven 26 significativos, el riesgo de crédito y la eficiencia bajan su significancia y el ROA y el CAR se vuelven no significativas. Se concluye entonces, que, para la estabilidad bancaria en Latinoamérica, tienen mayor influencia el riesgo de crédito, la estabilidad de un periodo antes, el ROA, el CAR, la eficiencia, el crecimiento de los préstamos y los periodos de crisis financiera. Antes de la crisis financiera la inflación toma importancia, y después de la crisis financiera la liquidez y el crecimiento del PIB se vuelven significativos. Por lo que, estos resultados pueden dar a los reguladores, y a los órganos de gestión de los bancos una mejor visión de la estabilidad y la eficiencia de los bancos y su comportamiento hacia el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez. Demostrando que una gestión del riesgo de crédito y una mayor regulación en la otorgación de préstamos podría aumentar sustancialmente la estabilidad bancaria.

Mantilla, M. (2015) en su Tesis titulada “ La gestión financiera y la liquidez de la empresa Azulejos Pelileo, 2015”, la tesis concluye que un inadecuado manejo de la gestión financiera por parte de alta gerencia que maneja la empresa Azulejos Pelileo, sobre la liquidez que posee la misma, esto tiene relación directa en la toma de decisiones que es parte de las responsabilidades de la gerente, además, indica que al diagnosticar la gestión que se aplica para el manejo de los recursos financieros de la empresa, se pudo definir que los informes y estados financieros son realizados por el personal administrativo y contable de la empresa, sin embargo, se suscitan inconvenientes, debido a la inadecuada organización en la presentación de dicha información financiera, puesto que no existen periodos determinados de realización y entrega, sino que se las realiza esporádicamente.

1.1.2. Bases teóricas

Marco teórico de la variable independiente: Cultura Tributaria

➤ Cultura tributaria

Armas, M. y Colmenares, M. (2010) indican que la cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones. Se evidencia una desinformación acerca de las estrategias y planes que adelanta la administración tributaria en pos de educar al contribuyente. Con la cultura tributaria se pretende que los individuos de la sociedad involucrados en el proceso tomen conciencia en cuanto al hecho de que es un deber constitucional aportar al Estado y comunicar a esa colectividad que las razones fundamentales de la tributación son el proporcionar a la Nación los medios necesarios para que este cumpla con su función primera como lo es la de garantizar a la ciudadanía servicios públicos eficaces y eficientes.

La cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En términos generales, los países más desarrollados tienden a una mayor cultura tributaria,

es decir, son más responsables con el cumplimiento de sus obligaciones. La cultura tributaria está determinada por dos aspectos, uno de tipo legal y otro de tipo ideológico; el primero corresponde al riesgo real de ser controlado, obligado y sancionado por el incumplimiento de sus obligaciones, el segundo corresponde al grado de satisfacción de la población en cuanto a que los recursos que aporta están siendo utilizados correctamente y que al menos una parte de ellos le está siendo retornada por la vía de servicios públicos aceptables.

Valencia, A. (2013) refiere que la cultura tributaria consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del Sistema Tributario y sus funciones. Es necesario, que todos los ciudadanos de un país posean una fuerte cultura tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado en carácter de administrador, pero en realidad esos recursos le pertenecen a la población, por lo tanto, el Estado se los debe devolver prestando servicios públicos (como, por ejemplo: los hospitales, colegios, etc.). La falta de cultura tributaria lleva a la evasión.

SUNAT (2012) define cultura tributaria de las siguientes maneras:

- Valores cívicos orientadores del comportamiento del contribuyente.
- Conocimiento de las normas tributarias, pero también creencias acertadas acerca de estas.
- Actitudes frente a las normas tributarias.
- Comportamiento de cumplimiento de las normas tributarias.
- Percepciones del cumplimiento de las normas tributarias por parte de los demás.

Que son compartidos por los individuos integrantes de un grupo social o de la sociedad en general porque les genera un sentimiento de pertenencia a una colectividad que es capaz de interactuar y colaborar –entre personas e instituciones- para la obtención del bien común.

➤ **Conciencia tributaria**

Según Alva, M. (2010) menciona que la conciencia tributaria; entendiéndola a esta como la “interiorización en los individuos de los deberes tributarios fijados por las leyes, para cumplirlos de una manera voluntaria, conociendo que su cumplimiento acarreará un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están insertados.

El concepto de conciencia tributaria según Solórzano, D. (2011) es la “motivación intrínseca de pagar impuestos” refiriéndose a las actitudes y creencias de las personas, es decir a los aspectos no coercitivos, que motivan la voluntad de contribuir por los agentes, reduciéndose al análisis de la tolerancia hacia el fraude y se cree que está determinada por los valores personales.

SUNAT (2012), “En la literatura, la conciencia tributaria se refiere a las actitudes y creencias de las personas que motivan la voluntad de contribuir de los individuos. También se la define como el conocimiento de sentido común que las personas usan para actuar o tomar posición frente al tributo.

La conciencia tributaria, al igual que la conciencia social, tiene dos dimensiones:

- Como proceso está referido a cómo se forma la conciencia tributaria en el individuo; es decir, a lo que denominamos formación de la conciencia tributaria en el cual concurren varios eventos que le otorgan justificación al comportamiento del ciudadano respecto de la tributación.
- Como contenido está referido a los sistemas de información, códigos, valores, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y orientadores del comportamiento del ciudadano respecto de la tributación. Rige con fuerza normativa en tanto instituye los límites y las posibilidades de la forma en que los contribuyentes, las mujeres y los hombres, actúan. Le denominaremos cultura tributaria.

El resultado del proceso de formación de conciencia tributaria lleva a que la persona adopte una gama de posiciones:

- Desde tolerar la evasión y el contrabando.
- Hasta no tolerar en absoluto la evasión ni el contrabando.

En otras palabras, el proceso de formación de la conciencia tributaria puede dar lugar a personas con conciencia tributaria positiva y personas con conciencia tributaria negativa. La diferencia dependería del entorno familiar y social en el que se ha socializado desde su primera infancia y que lo ha expuesto a un conjunto de valores específicos de su grupo socio-cultural (cultura tributaria de su entorno), especialmente en lo que respecta a la forma particular en que han experimentado su relación la sociedad y con el estado.



Ilustración 1: Dimensiones de la conciencia tributaria

Fuente: SUNAT

➤ La conciencia tributaria de los peruanos

Según el Estudio Exploratorio de Conciencia Tributaria que llevó a cabo la SUNAT en el año 2009, aportó evidencias importantes sobre la forma como se relacionan los peruanos con el tema tributario. En el Perú, los niveles de conciencia tributaria varían de una región a otra y también sus razones y argumentos.

➤ Importancia de promover la cultura tributaria

Solórzano, D. (2011) menciona que la obligación del cumplimiento tributario puede ser suficiente para lograr los objetivos de la recaudación fiscal, dependiendo de la percepción de riesgo de los contribuyentes y de la capacidad de fiscalización y sanción de la Administración Tributaria. Pero hay contextos sociales en lo que se percibe una ruptura o disfunción entre la ley, la moral y la cultura, estos tres sistemas regulan el comportamiento humano. La cultura ciudadana, es el conjunto de programas y proyectos orientado a mejorar las condiciones de la convivencia ciudadana mediante un cambio conductual consciente, partiendo de la premisa de que la modificación voluntaria de los hábitos y creencias de la colectividad puede llegar a ser un componente crucial de la gestión pública, del gobierno y la sociedad civil.

No pueden llevarse a cabo políticas tributarias o fiscales verdaderamente eficaces sin contar con el conglomerado humano, para ello, debe tomarse en cuenta el factor humano y social. Todas las normas y planificaciones tributarias corren el riesgo de ser estériles si no se presta la debida atención a las creencias, actitudes, percepciones y formas de conducta de los ciudadanos, a su moral personal y colectiva, e incluso a sus ideas sobre el modo de organizar la convivencia.

Por ese motivo es la importancia especialmente en aquellas sociedades aquejadas por una conciencia tributaria débil y un Estado poco funcional, factores que generalmente se ven acompañados y agudizados por situaciones de crisis de valores sociales que refuerzan la hipótesis del divorcio entre la cultura, moral y ley.

Bajo tales circunstancias, la educación tributaria de ninguna manera puede reducirse a la enseñanza de prácticas que solamente capaciten para atender los requerimientos del régimen impositivo, tampoco puede limitarse al ámbito de la formalidad fiscal, el orden legal y las razones de su cumplimiento, sino debe ser, necesariamente, una educación orientada hacia el cambio cultural y revalorización de lo ético dentro del conjunto social.

➤ **Cumplimiento tributario**

Según Solórzano, D. (2011) menciona que el cumplimiento tributario va relacionado con la moral fiscal que está constituida por una sola variable denominada tolerancia al fraude inscrita en la dimisión de valores y motivaciones internas del individuo; los resultados por el incumplimiento de las Administraciones Tributarias, en las cuales existen altas percepciones de riesgo así como la sensibilidad al aumento de las sanciones, no tienen relación con la gran magnitud del incumplimiento de las obligaciones tributarias.

➤ **Obligación tributaria**

Según Rueda, J. (2016) menciona que la obligación tributaria es el vínculo entre el acreedor el deudor tributario, establecido por la Ley, y tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria. La obligación tributaria es de derecho público y es exigible coactivamente.

La obligación tributaria nace cuando se produce el hecho generador previsto en la ley. Por ejemplo: en el caso del IGV se genera la obligación cuando ocurre la venta en el país de un bien mueble gravado con dicho impuesto. Cuando la obligación tributaria debe ser determinada por el deudor tributario, es exigible desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado por ley o reglamento. A falta de este plazo, es exigible a partir del decimosexto día del mes siguiente al nacimiento de la obligación.

Si se trata de tributos administrados por la SUNAT, la obligación es exigible desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado por el Artículo 29° del Código Tributario. Si la obligación de ser determinada por la Administración Tributaria es exigible desde el día siguiente al vencimiento del plazo para el pago que figure en la resolución que contenga la determinación de la deuda tributaria. A falta de este plazo, partir del decimosexto día siguiente al de su notificación.



Ilustración 2: Declaración y pago de tributos

Fuente: SUNAT

➤ Sistema tributario

Según Chong, E., Chavez, M., Quevedo, M. y Bravo, M. (2019) indican que de acuerdo al Decreto Legislativo N° 771, define al sistema tributario peruano como el conjunto de impuestos, contribuciones y tasas que existen en el Perú.

Los objetivos son:

- Incrementar la recaudación.
- Brindar al sistema tributario una mayor eficiencia, permanencia y simplicidad.
- Distribuir equitativamente los ingresos que corresponden a las Municipalidades.

El Código Tributario constituye el eje fundamental del Sistema Tributario Nacional, ya que sus normas se aplican a los distintos tributos.

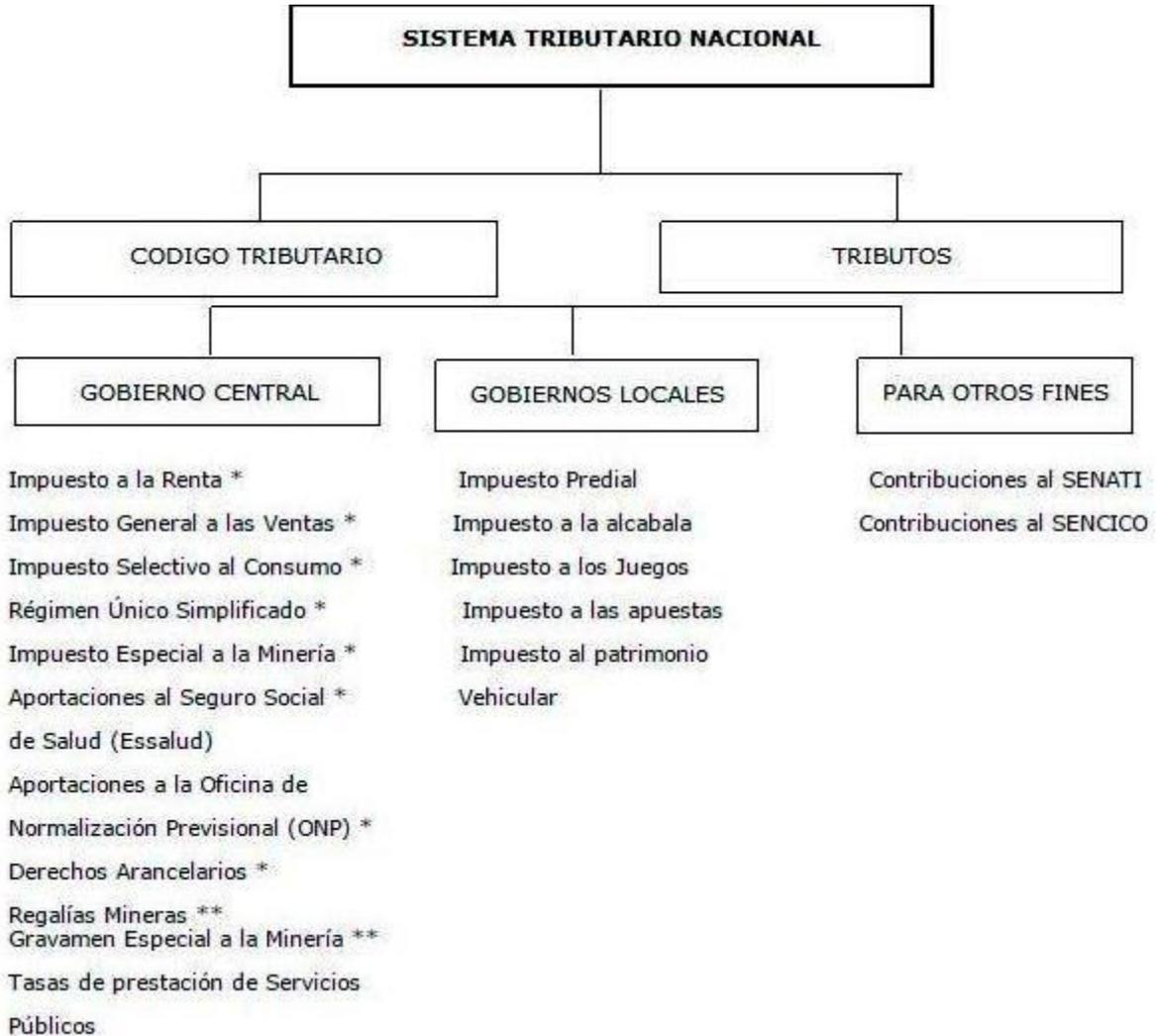


Ilustración 3: Sistema Tributario Nacional
Fuente: SUNAT

➤ **Recaudación tributaria**

El Código Tributario Peruano, indica que recaudación es una función natural de cualquier Administración Tributaria, además, toda recaudación inicia con la determinación del impuesto y culmina con el pago voluntario o coactivo de este.

➤ **Facultad de recaudación**

Según el Texto Único Ordenado del Código Tributario en su Artículo N° 55, menciona que es función de la Administración Tributaria recaudar los tributos y que a tal efecto podrá contratar directamente los servicios de las entidades del sistema bancario y financiero, así como de otras entidades para recibir el pago de deudas correspondientes a tributos administrados por aquella.

➤ **Tributos**

Según Chong, E., Chavez, M., Quevedo, M. y Bravo, M. (2019), indican que se entiende por tributo a una prestación de dinero que el estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines.

El Código Tributario Peruano en su artículo N° 28 establece que el término tributo comprende impuestos, contribuciones y tasas, para ello define:

Impuesto: Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Tal es el caso del Impuesto a la Renta.

Contribución: Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.

Tasa: Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado. Por ejemplo, los derechos arancelarios de los Registros Públicos.

➤ **Infracciones y sanciones tributarias**

Según Rueda, J. (2016) indica que, en el Texto Único Ordenado del Código Tributario, actualizado a 2016, las definiciones y sanciones tributarias:

Título IV: Infracciones, sanciones y delitos

Título I: infracciones y sanciones administrativas

Es infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos.

La infracción será determinada en forma objetiva y sancionada administrativamente con penas pecuniarias, comiso de bienes, internamiento temporal de vehículos, cierre

temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes y suspensión de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del Estado para el desempeño de actividades o servicios públicos.

Tipos de infracciones tributarias:

Las infracciones tributarias se originan por el incumplimiento de las obligaciones siguientes:

1. De inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción.
2. De emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos.
3. De llevar libros y/o registros o contar con informes u otros documentos.
4. De presentar declaraciones y comunicaciones.
5. De permitir el control de la Administración Tributaria, informar y comparecer ante la misma.
6. Otras obligaciones tributarias.

➤ **Sujetos de la infracción tributaria**

Villanueva, C., Peña, J., Gonzales, E. y Laguna, V. mencionan que en toda infracción tributaria hay dos sujetos: Un sujeto pasivo (acreedor tributario) y un sujeto activo (deudor tributario). Conforme lo establecido en el artículo 7° del Código Tributario se considerará deudor tributario aquella persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable si fuera el caso. Con respecto a las infracciones tributarias, se denomina sujeto activo porque es aquel que realiza la acción tipificada como infracción sancionable y sobre quien recae la responsabilidad en materia tributaria.

Así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 4° del Código Tributario, se considerará acreedor tributario aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria, será aquél sujeto pasivo titular del bien jurídico lesionado por la infracción, vale decir, de manera general la SUNAT la cual es el ente público titular del crédito tributario y los demás derechos accesorios.

➤ **Nuevo Régimen MyPe Tributario como incentivo a la formalidad y la reducción de costos tributarios.**

SUNAT (2016) informa las personas comprendidas en este régimen a Personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales, las asociaciones de hecho de profesionales y similares que obtengan rentas de tercera categoría, domiciliadas en el país cuyos ingresos netos no superen las 1 700 UIT en el ejercicio gravable.

El impuesto a la renta a pagar, pagos a cuenta se determina conforme a lo siguiente:

- Hasta 300 UIT – Pago a cuenta: 1%
- Mayor a 300 UIT hasta 1,700 UIT - Pago a cuenta: coeficiente o 1.5%

Además, deberá presentar declaración jurada anual para determinar el impuesto a la renta de acuerdo con tasas progresivas y acumulativas que se aplican a la renta neta:

- Hasta 15 UIT la tasa será de 10%
- Más de 15 UIT la tasa será de 29.50%

➤ **Programación de obligaciones tributarias**

Según el Texto Único Ordenado del Código Tributario, actualizado a 2016:

Artículo 29°: Lugar, forma y plazo de pago

La Administración Tributaria, a solicitud del deudor tributario podrá autorizar, entre otros mecanismos, el pago mediante débito en cuenta corriente o de ahorros, siempre que se hubiera realizado la acreditación en las cuentas que esta establezca previo cumplimiento de las condiciones que señale mediante Resolución de Superintendencia o norma de rango similar.

La SUNAT podrá establecer cronogramas de pagos para que éstos se realicen dentro de los seis (6) días hábiles anteriores o seis (6) días hábiles posteriores al día de vencimiento del plazo señalado para el pago. Asimismo, se podrá establecer cronogramas de pagos para las retenciones y percepciones a que se refiere el inciso d) del presente artículo. El plazo para el pago de la deuda tributaria podrá ser prorrogado, con carácter general, por la Administración Tributaria.

Intereses moratorios

La postergación del pago del IGV no generará abono de intereses moratorios ni multas. La ley precisa que no podrán acogerse a la prórroga de impuesto las MyPes que mantengan deudas tributarias exigibles mayores a una UIT, cuando el titular o los socios han sido condenados por delito tributario.

Asimismo, no estarán comprendido en este beneficio si se encuentran en proceso concursal ante Indecopi y en el caso que las empresas hayan incumplido con declarar y pagar el IGV y el impuesto a la renta (IR) de los 12 meses anteriores, salvo que regularicen su situación, pagando al contado o fraccionando la deuda.

Marco teórico de la variable dependiente: Liquidez

➤ Liquidez

Según Apaza, M. (2011) indica que la liquidez es la capacidad de la empresa para hacer frente a los compromisos financieros que vencen a corto plazo.

Torres T, Riu. R, y Ortiz, A. (2013) Sostienen que Liquidez es posesión de la empresa de efectivo necesario en el momento oportuno que nos permita hacer el pago de los compromisos anteriormente contraídos. En cuanto sea más fácil convertir los recursos del activo que posea la empresa en dinero, gozará de mayor capacidad de pago para hacer frente a sus deudas y compromisos. Sin embargo, debe aclararse que la liquidez depende de dos factores:

1. El tiempo requerido para convertir los activos en dinero.
2. La incertidumbre en el tiempo y del valor de realización de los activos en dinero.

Ferrer, A. (2012) define la liquidez como la facultad que tienen los bienes y derechos del activo para transformarse en valores monetarios en el corto plazo.

Su auténtico sentido se obtiene cuando expresamos que mide la capacidad que tiene la empresa, en todo momento para saldar sus obligaciones con terceros.

➤ Importancia de la liquidez a corto plazo

Apaza, M. (2011) indica que la liquidez de una empresa implica la capacidad de transformar sus activos (bienes, derechos y recursos) en dinero o conseguir fondos.

Se entiende por corto plazo a un periodo de un año, cuando se habla de corto plazo también se entiende como el ciclo normal de explotación o producción de toda empresa.

La importancia de la liquidez se manifiesta cuando se analiza el grado de importancia que tiene ante sus obligaciones contraídas en un momento, la liquidez es un pilar importante, su falta significa o refleja desventajas comerciales.

Entonces cuando hablamos de falta de liquidez en una empresa implica falta de libertad para tomar decisiones.

Cuando una empresa no tiene liquidez puede conducir a tomar decisiones forzosas como venta de las inversiones o del activo no corriente, esto puede conllevar a la insolvencia o quiebra de una empresa.

Por otro lado, Socola (2010) nos hace mención que cuando la empresa tiene liquidez puede enfrentarse a dos puntos básicos e importantes:

- La empresa puede cumplir con el pago de sus compromisos comerciales adquiridos en cierto periodo normal de empresa, por ejemplo: pago a proveedores, planillas e inclusive el pago a sus accionistas.
- Cuando una empresa tiene liquidez puede hacer frente a situaciones repentinas o fortuitas, también se espera que las empresas inviertan en otros negocios rentables cuando existe un exceso de liquidez.

De lo antes expuesto por los autores se puede indicar que se le da mucha importancia a la liquidez que una empresa maneja, por qué si no cuenta con la capacidad de pago frente a sus compromisos con los terceros pone en riesgo su existencia y la continuidad del negocio.

Indicadores de Liquidez

Según Chong, E., Chavez, M., Quevedo, M. y Bravo, M. (2019), mencionan que la liquidez es un indicador que mide la capacidad de una entidad para hacer frente a sus obligaciones.

➤ Ratio de liquidez corriente

Según Ferrer, A. (2012) este ratio también es conocido como relación corriente o circulante. Este ratio es uno de los más usados para el estudio del Estado de Situación Financiera, por ser de naturaleza primordial, este indicador nos refleja tres aspectos básicos como la presencia o los compromisos que tiene la empresa en un corto plazo.

$$\text{Razón corriente} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Ilustración 4: Ratio razón corriente

Fuente: Estados Financieros, Análisis e interpretación por sector Económico

➤ **Ratio de liquidez severa**

Según Ferrer, A. (2012) este ratio también es conocido como prueba ácida y es diferente a la liquidez corriente por qué no considera a las existencias dentro del rubro del activo corriente, ya que considera la posibilidad de que los stock de las existencias no pueda ser vendido. Mediante este ratio se puede reflejar la capacidad que se tiene para el pago de las deudas corrientes con líquidos, disponibles y exigibles a corto plazo.

$$\text{Pueba ácida} = \frac{\text{Activo corriente} - \text{existencias}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Ilustración 5: Ratio prueba ácida

Fuente: Estados Financieros, Análisis e Interpretación por Sector Económico

➤ **Ratio de prueba defensiva**

Según Ferrer, A. (2012) este ratio también es conocido como liquidez absoluta en el cual solo se toma en cuenta el dinero disponible que es reconocido como el medio que hace frente a dudas que están próximas a vencerse, también nos da

$$\text{Pueba defensiva} = \frac{\text{Efectivo y equivalente de efectivo}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Ilustración 6: Ratio de prueba defensiva

Fuente: Estados Financieros, Análisis e Interpretación por Sector Económico

Efectivo y equivalentes de efectivo

Hirache y Gonzales (2011) definen al efectivo y equivalente de efectivo como la representación medios de pago como dinero en efectivo, cheques (no negociables, gerencia y al portador), giros, entre otros como cuentas corrientes en bancos, fondos fijos.

Alvarez, J. (2013) indica que son los recursos, bienes y derechos financieros que pueden ser usadas de manera libre, pero de manera controlada por la empresa, utilizables en forma de efectivo, estos recursos se encuentran en caja o en las cuentas corrientes, a plazos fijos y se usan como medios de pago.

Caja

Según Hirache y Gonzales (2011) representa el dinero en efectivo mantenido en caja producto de las actividades operativas comerciales propias de la empresa.

Dinero en instituciones financieras

Según Hirache y Gonzales (2011) representa los saldos en efectivo mantenidas en las diferentes entidades financieras de la organización que son de disponibilidad inmediata del cliente.

Depósitos en instituciones financieras

Según Hirache y Gonzales (2011) representa los depósitos a plazo determinado.

Administración del efectivo

Menciona Alvarez, J. (2013) que la administración del efectivo es de gran importancia, entonces una función importante para administrar el efectivo es alcanzar una organización correcta entre el dinero monetario disponible de las actividades corrientes y el efectivo disponible para invertir en negocios rentables y en recursos que son de alta liquidez.

También es importante mencionar que no es recomendable tener un exceso de liquidez puesto que se puede perder el objetivo de generar más efectivo logrando mejorar su rentabilidad, se recomienda siempre realizar una proyección acertada y exacta de las entradas y salidas de dinero ya que en todo momento la empresa debe conocer con precisión el monto

del efectivo con el que disponen a corto plazo para así invertir el excedente de dinero de un periodo determinado.

La liquidez en las empresas comerciales, industriales y financieras

Indica también Ferrer, A. (2012) que la liquidez es distinta en las empresas comerciales, industriales y financieras ya que el dilema de la liquidez se refleja en diferentes escenarios según la naturaleza del negocio.

Cuando se habla de las empresas comerciales e industriales, se debe empezar por definir el tiempo de duración que la producción tendrá necesidad de las fuentes que se va solicitar en calidad de préstamo. En las empresas financieras la liquidez está relacionada la duración de los créditos obtenidos o por obtener.

En cualquiera de los tres sectores no es posible extender la permanencia de las inversiones más allá del vencimiento de los créditos obtenidos con el riesgo de ver la liquidez muy amenazada.

Estado de flujos del efectivo

Según Alvarez, J. (2013) lo define como un estado financiero que nos brinda con exactitud la capacidad con que cuenta una organización para contar con efectivo a través de las actividades principales de operación, así como la expansión y créditos bancarios, así mismo informa la carencia de liquidez o el exceso de recursos financieros en un periodo determinado, muestra también la variación neta de las tres actividades (operación, inversión y financiamiento) de la misma.

Actividades de operación: son aquellas operaciones que componen la principal fuente de ingresos y salidas de actividades del giro del negocio o actividades normales necesarias para que la empresa opere.

Ejemplos:

- cobros por venta de bienes o prestación de servicios
- pagos a proveedores y planillas
- pagos de gastos operativos
- pagos por impuestos

- cobros y pagos generados de inversiones, préstamos y otros contratos

Actividades de inversión: son aquellas operaciones destinadas a la compra y colocación de activos u otras inversiones a largo plazo, así también como la venta de otros tipos de inversión.

Ejemplos:

- cobros por ventas de propiedades
- cobro por venta de instrumentos financieros
- pagos por la compra de propiedades, planta y equipos
- pagos por adquisición de instrumentos financieros

Actividades de financiamiento: son aquellas operaciones que están relacionadas con el financiamiento (préstamos, sobregiros) adquiridos por la empresa por la necesidad de conseguir dinero, aquí también se anotan las cuotas por pago de préstamos y aportes de los accionistas.

Ejemplos:

- ingresos de efectivo por emisión de acciones
- ingresos por aumento de capital
- egresos por devolución de aportes
- egresos por cancelación de préstamos
- egresos por pagos de dividendos

Flujo de caja

Alvarez, J. (2013) nos indica que es un reporte o informe que refleja los todos los movimientos de entrada y salidas de efectivo.

Por otro lado, Hirache (2013) no indica que también es llamado como “Cash Flow” y que sirve como una herramienta financiera muy usada por las empresas, refleja los saldos de las operaciones de ingresos menos las operaciones d egresos de dinero.

También es posible elaborar un flujo de caja proyectado que por lo general se le conoce como presupuesto de caja o pronóstico de tesorería. La elaboración de esta herramienta debe estar a cargo de tesorería quién enviará los reportes a la Gerencia Financiera, esta

herramienta se puede realizar mensual, bimestral, semestral o anual según la necesidad de la empresa.

Importancia y objetivo del flujo de caja

Según Hirache (2013) su importancia y objetivo radican en cuatro puntos:

- Con esta herramienta se puede conocer la liquidez y controlar los movimientos de efectivo.
- Da a conocer y establece un nivel mínimo de dinero para reconocer los periodos de falta y excedente de dinero.
- Informa sobre la necesidad mínima de efectivo.
- Permite una correcta toma de decisiones sobre el uso y el destino del dinero.

Qué es la liquidez y por qué es importante

Segura (2016) del diario Gestión que la liquidez es un factor importante en las finanzas personales y corporativas y lo define como un término esencial para describir que tan rápido se pueden convertir nuestros activos y recursos en dinero para cubrir las deudas adquiridas en el corto plazo.

La liquidez es una empresa uno los principales factores ya que si la empresa no maneja una liquidez considerable se puede afectar gravemente las finanzas, sin liquidez no se puede enfrentar una emergencia, un fuerte pago o una fuerte inversión, ante la falta de liquidez la empresa también puede perder una gran oportunidad de inversión y tomar decisiones que no son favorables para la empresa.

Marco conceptual

Impuesto: Tributo exigido en correspondencia a una prestación que se concreta de modo individual por parte de la administración pública y cuyo objeto de gravamen está constituido por negocios, actos o hechos que ponen de manifiesto la capacidad contributiva

del sujeto pasivo como consecuencia de la posesión de un patrimonio, la circulación de bienes o la adquisición de rentas o ingresos. Camargo, D. (2005)

Tasa: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente. No es tasa el pago que se recibe por un servicio de origen contractual. Título Preliminar, Norma II del TUO del Código Tributario.

Contribución: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales. Título Preliminar, Norma II del TUO del Código Tributario.

Acreedor tributario: Es aquél en favor el cual debe realizarse la prestación tributaria. Artículo 4° del TUO del Código tributario.

Deudor tributario: Es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable. Artículo 7° del TUO del Código tributario.

Sujeto activo de la evasión tributaria: Se trata de aquel contribuyente a quien la ley impone el cumplimiento de la obligación de tributar. Camargo, D. (2005)

Infracción tributaria: Es infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos. TUO del Código Tributario

Delito tributario: Constituye delito o contravención la violación de la relación jurídica tributaria para la cual se establezca una pena prevista por el código penal. Camargo, D. (2005)

Contribuyentes: Individuos o empresas que deben presentar declaraciones a la administración tributaria y que deben determinar el impuesto que deben pagar. Armas, M. & Colmenares, M. (2010)

Liquidez: La liquidez es la facultad que tienen los bienes y derechos del activo para transformarse en valores monetarios en el corto plazo. Ferrer, A. (2012)

Caja: Representa el dinero en efectivo, producto de las operaciones comerciales propias de la entidad, las mismas que son destinadas posteriormente para la conformación de fondos fijos, cuentas corrientes, de ahorro, pago de obligaciones, entre otros. Hirache, L. y Gonzales, E. (2011)

Flujo de efectivo: Estado Financiero, la información sobre los flujos de efectivo suministra a los usuarios las bases para evaluación de la capacidad que la entidad tiene para generar efectivo y otros medios líquidos equivalentes, así como las necesidades de la entidad para la utilización de esos flujos de efectivo. Apaza, M. (2011)

Pago de obligaciones: Son las obligaciones que contrae la empresa derivada de la compra de bienes y servicios en operaciones objeto de negocio. Hirache, L. y Gonzales, E. (2011)

Activos: Son aquellos recursos controlados por la entidad como resultado de eventos pasados, del cual se espera obtener beneficios económicos. Alvarez, J. (2013)

Pasivo: Son las obligaciones presentes de la empresa, por la cual la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Alvarez, J. (2013)

Índice de liquidez: Este índice constituye una medida rígida de la habilidad de la empresa para atender el pago de las obligaciones ordinarias, por cuanto no considera el efectivo que pudiera provenir de la venta de los inventarios, que son de las partidas menos líquidas. Apaza, M. (2011)

Ingresos: Son incrementos en los beneficios económicos producidos durante el periodo contable, en forma de entradas o aumento del valor de los activos, o disminución de las obligaciones que resultan en aumento del patrimonio neto y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio. Hirache, L. y Gonzales, E. (2011)

Impuestos por pagar: Representan las obligaciones por impuestos, contribuciones y otros tributos, a cargo de la empresa, por cuenta propia o como agente retenedor, así como los aportes a los sistemas de pensiones, también incluyen los impuestos a las transacciones financieras que la empresa liquida. Alvarez, J. (2013)

Índices de endeudamiento: Analizan la cantidad de la deuda y la posibilidad de generar utilidades que soporten su gasto financiero. Apaza, M. (2011)

1.2. Formulación del problema

Para esta investigación se formularon los siguientes problemas:

1.2.1. Problema general

¿De qué manera la cultura tributaria influye en la liquidez de la empresa Josmart Producciones S.A.C. del distrito de San Isidro, 2019?

1.2.2. Problemas específicos 1

¿Cómo la liquidez influye en la mejora de la capacidad contributiva de la empresa Josmart Producciones S.A.C. del distrito de San Isidro, 2019?

1.2.3. Problemas específicos 2

¿Por qué la cultura tributaria influye en evitar infracciones y sanciones tributarias en la empresa Josmart Producciones S.A.C. del distrito de San Isidro, 2019?

1.2.4. Justificación

El desarrollo del presente trabajo de investigación se justifica por la gran importancia que tiene la cultura tributaria para el desarrollo y crecimiento de la empresa y por el aporte que implica conocer definiciones básicas en materia tributaria, además permitirá conocer las normas tributarias que se encuentran en constante cambio.

1.2.5. Limitaciones

Una limitante para el desarrollo de este proyecto de investigación es el tiempo con el que cuenta el personal de gerencia y jefes para dar respuesta a las preguntas del cuestionario, también existe el temor de entregar los estados financiero, ya que, es información sensible y reservada, sin embargo, ha sido necesario aclarar que el uso de la información es estrictamente académico. Es importante mencionar que los constantes cambio en la normativa tributaria han ampliado el tiempo del desarrollo de la investigación.

La falta de información virtual tales como libros virtuales actualizados y la poca facilidad para acceder a los libros de bibliotecas privadas, el acceso a las bibliotecas no debe ser restringido, ni condicionado, todo peruano debe tener derecho a acceder libremente a las bibliotecas mostrando solo su DNI.

1.1. Objetivos

Para esta investigación se formularon los siguientes objetivos:

1.1.1. Objetivo general

Determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la liquidez de la empresa Josmart Producciones S.A.C. del distrito de San Isidro, 2019.

1.1.2. Objetivos específicos 1

Determinar como la liquidez influye en la mejora de la capacidad contributiva de la empresa Josmart Producciones S.A.C. del distrito de San Isidro, 2019.

1.1.3. Objetivos específicos 2

Determinar por qué la cultura tributaria influye en evitar infracciones y sanciones tributarias en la empresa Josmart Producciones S.A.C. del distrito de San Isidro, 2019.

1.2. Hipótesis

1.2.1. Hipótesis general

La cultura tributaria si influye en la liquidez de la empresa Josmart Producciones S.A.C. del distrito de San Isidro, 2019.

1.2.2. Hipótesis específicas 1

La liquidez si influye en la mejora de la capacidad contributiva de la empresa Josmart Producciones S.A.C. del distrito de San Isidro, 2019.

1.2.3. Hipótesis específicas 2

La cultura tributaria si influye en evitar infracciones y sanciones tributarias en la empresa Josmart Producciones S.A.C. del distrito de San Isidro, 2019.

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

2.1. Tipo de investigación

Según Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. el enfoque cuantitativo usa la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías.

El presente trabajo se encuentra circunscrito dentro del enfoque cuantitativo, porque ha permitido examinar los datos de manera numérica y así poder establecer patrones de comportamiento y probar teorías, dicha recolección será de fuentes primarias como: encuestas, procesamiento de las encuestas y análisis de datos.

2.2. Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos)

2.3.1. Población

Hernández, B. (2001) define a la población como un conjunto de unidades o ítems que comparten algunas notas o peculiaridades que se desean estudiar. Esta información puede darse en medias o datos porcentuales.

Para la investigación se determinó como contexto a la empresa Josmart Producciones S.A.C., la población se considera a los gerentes, subgerentes, gerentes adjuntos y jefes del área contable, financiero, comercial y administrativo, resultando 15 personas. En tal sentido la población es de carácter finita, porque se puede contar a todos los elementos que participan en dicho estudio.

Item	Cargo	Cantidad
1.-	Gerente general	1
2.-	Gerente adjunto de administración y Finanzas	1
3.-	Sub Gerente de administración y Finanzas	1
4.-	Jefe de administración y Finanzas	2
5.-	Asesor gerencial	1
6.-	Gerente comercial	1
7.-	Sub Gerente comercial	2
8.-	Gerente de operaciones y logística	1
9.-	Sub Gerente de operaciones y logística	1

10.-	Gerente de facturación y cobranzas	1
11.-	Jefe de facturación y cobranzas	2
12.-	Contador	1
		<u>15</u>

Fuente: Elaboración propia

2.2.2. Muestra

Según Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. mencionan que una distribución muestral es un conjunto de valores sobre una estadística calculada de todas las muestras posibles de determinado tamaño de una población.

Para esta investigación la muestra es no probabilística.

2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos

2.3.1. Técnica

Arias, F. (2012) define a la técnica de investigación como el procedimiento o forma particular de obtener los datos o información. Las técnicas son particulares o específicas de una disciplina, por lo que sirven de complemento al método científico, el cual posee una aplicabilidad general.

La técnica empleada en esta investigación es:

La encuesta: esta técnica se aplica a la población que serán los trabajadores de las Áreas de Contabilidad, Administración, Finanzas y Comercial.

2.3.2. Instrumento de recolección de datos

Arias, F. (2012) define el instrumento de recolección de datos como cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información.

El instrumento empleado en esta investigación es:

El cuestionario: se elaboró un cuestionario de acuerdo con los indicadores, las preguntas se realizaron a los gerentes, subgerentes, gerentes adjuntos y jefes del área contable, financiero, comercial y administrativo (muestra)

2.4. Procedimiento

Las acciones que se desarrollaron para la investigación son las siguientes:

- Seleccionar el área de intereses a investigar.
- Elegir el título de la investigación.
- Seleccionar información de diversas fuentes: libros, revistas e internet.
- Plantear los problemas: general y específicos.
- Establecer los objetivos en relación a la investigación: general y específicos.
- Formular las hipótesis en relación al problema de la investigación.
- Determinar la metodología: tipo de investigación, población y muestra, técnica e instrumento a usar.
- Recolectar los datos.
- Analizar e interpretar los resultados de los datos obtenidos mediante gráficos y tablas estadísticas.
- Plantear las discusiones y conclusiones.
- Anexar toda información que apoye a la investigación.

2.5. Diseño de la investigación

2.5.1. Diseño no experimental

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. indican que se trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para después analizarlos

El diseño de la investigación es no experimental, debido a que se realiza sin manipular deliberadamente las variables; es transversal debido a que recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único y su propósito es describir variables y analizar su influencia e interrelación en un momento

2.6. Método de la investigación

El diseño de la investigación reúne las características para ser calificado con el método descriptivo - explicativo causal.

2.7. Aspectos éticos

Los aspectos éticos que se siguieron para la presente investigación son:

- Se solicitó la autorización a la Gerencia para el uso de los datos de la empresa como la información financiera (estado de situación financiera y estado de resultados)
- Se ha citado toda la información recopilada en el marco teórico, citando los autores y el año.
- Se han mostrados los datos de los estados financieros tal cual, de tal manera que muestren la realidad de la empresa.

CAPÍTULO III. RESULTADOS

3.1. Análisis de resultados

Tabla 1: *¿Conoce usted el Sistema Tributario peruano en el contexto actual?*

ALTERNATIVAS	CANTIDAD			
	POR PREGUNTA	%	ACUMULADO	
Definitivamente si	1	6.67%	1	6.67%
Probablemente si	2	13.33%	3	20.00%
No estoy seguro	0	0.00%	3	20.00%
Probablemente no	12	80.00%	15	100.00%
Definitivamente no	0	0.00%	15	100.00%
Total	15	100.00%		

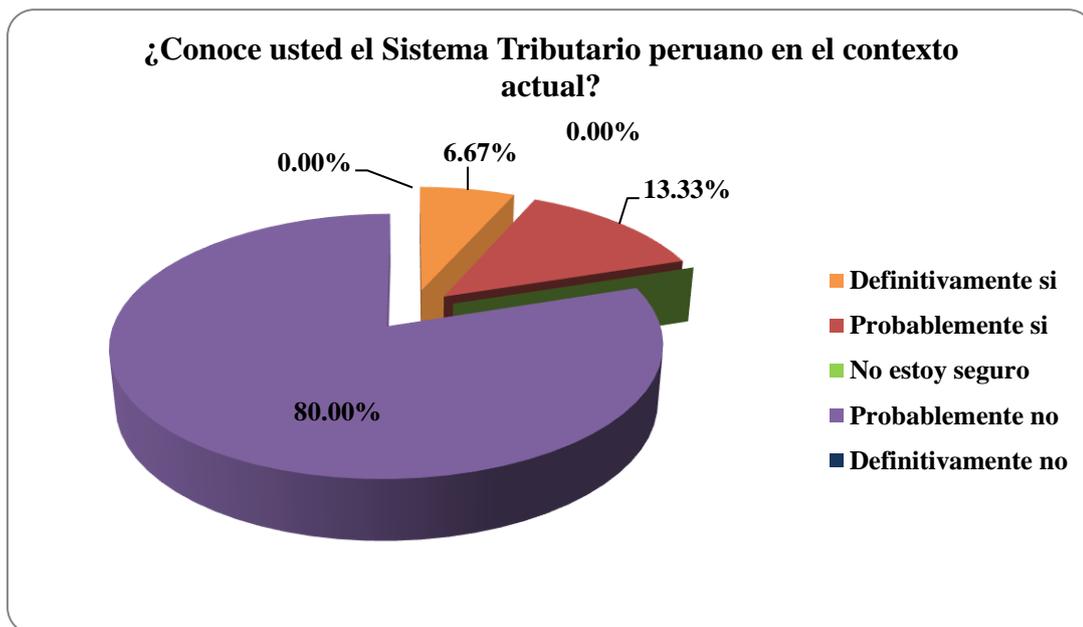


Ilustración 7: El Sistema Tributario peruano en el contexto actual

Interpretación:

Del total de encuestados se observa que el 80% probablemente no conoce el Sistema Tributario Peruano y un 13.33 % ha respondido que probablemente si conoce el Sistema Tributario en el contexto actual, también un 6.67% definitivamente si conoce el Sistema Tributario Peruano. Con los resultados obtenidos se puede interpretar que la mayoría de los encuestados no conoce el Sistema Tributario peruano, ni como está constituido.

Tabla 2: ¿Considera usted como contribuyente que cumple con las normas tributarias?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD			%
	POR PREGUNTA	%	ACUMULADO	
Definitivamente si	3	20.00%	3	20.00%
Probablemente si	2	13.33%	5	33.33%
No estoy seguro	0	0.00%	5	33.33%
Probablemente no	6	40.00%	11	73.33%
Definitivamente no	4	26.67%	15	100.00%
Total	15	100.00%		

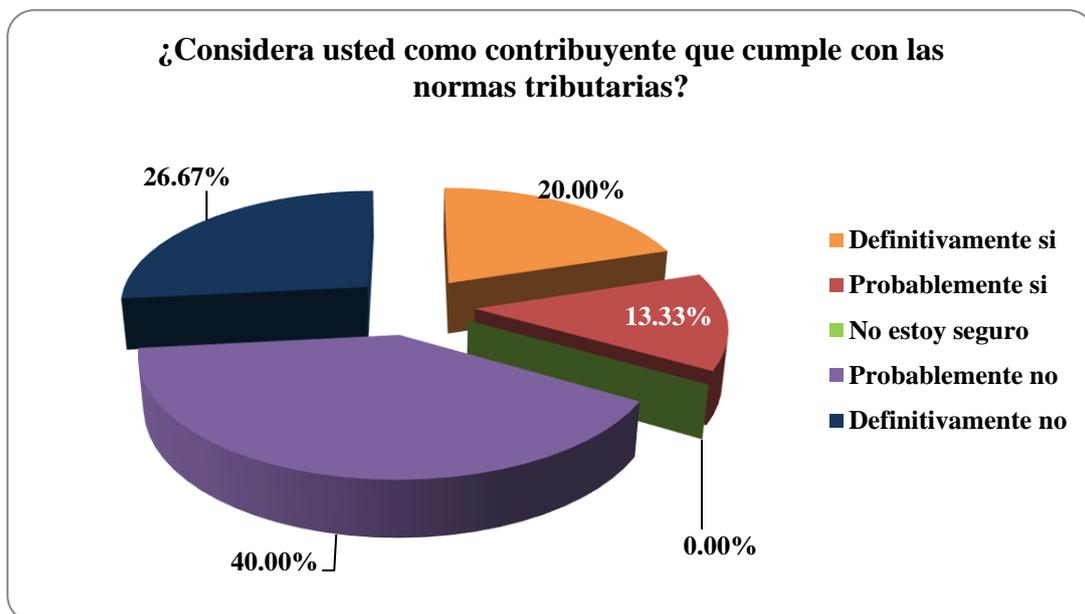


Ilustración 8: Los contribuyentes y el cumplimiento de las normas tributarias

Interpretación:

Del total de encuestados se observa que el 40% probablemente no cumple con las normas tributarias, además un 26.67% definitivamente no cumple con las normas tributarias como contribuyente, también se observa que un 20% definitivamente si cumple con las normas tributarias, mientras que el 13.33% indica que probablemente si cumple con las normas como contribuyente. Con los resultados obtenidos se puede interpretar que la mayoría de encuestados no cumple las normas tributarias como contribuyente por desconocimiento de las mismas.

Tabla 3: ¿Considera usted que la recaudación tributaria es importante para el crecimiento y desarrollo del país?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD			
	POR PREGUNTA	%	ACUMULADO	
Definitivamente si	10	66.67%	10	66.67%
Probablemente si	4	26.67%	14	93.33%
No estoy seguro	1	6.67%	15	100.00%
Probablemente no	0	0.00%	15	
Definitivamente no	0	0.00%	15	
Total	15	100.00%		

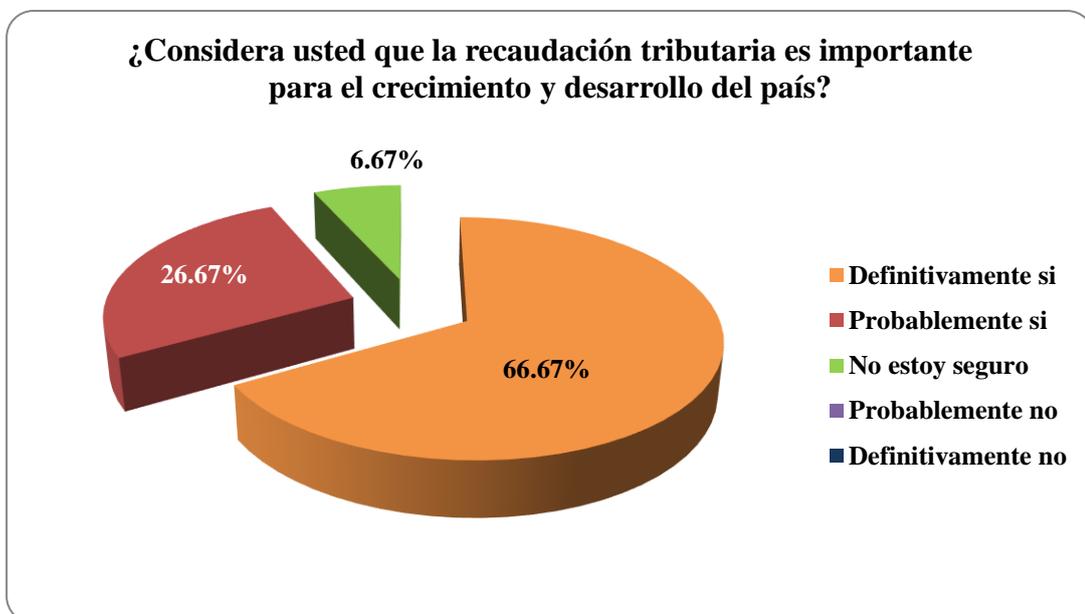


Ilustración 9: La recaudación tributaria y el crecimiento y desarrollo del país

Interpretación:

Del total de encuestados se observa que el 66.67% definitivamente considera que la recaudación tributaria es importante para el crecimiento y desarrollo del país, un 26.67% probablemente si considera que la recaudación tributaria es importante para el crecimiento y desarrollo del país, un 6.67% no está seguro de que la recaudación tributaria sea importante para el crecimiento y desarrollo del país. Con los resultados obtenidos queda demostrado que la recaudación tributaria si es importante para el crecimiento y desarrollo del país.

Tabla 4: ¿Conoce usted actualmente cuales son los regímenes tributarios, cuáles son sus beneficios y obligaciones?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD			
	POR PREGUNTA	%	ACUMULADO	
Definitivamente si	4	26.67%	4	26.67%
Probablemente si	2	13.33%	6	40.00%
No estoy seguro	0	0.00%	6	40.00%
Probablemente no	0	0.00%	6	40.00%
Definitivamente no	9	60.00%	15	100.00%
Total	15	100.00%		

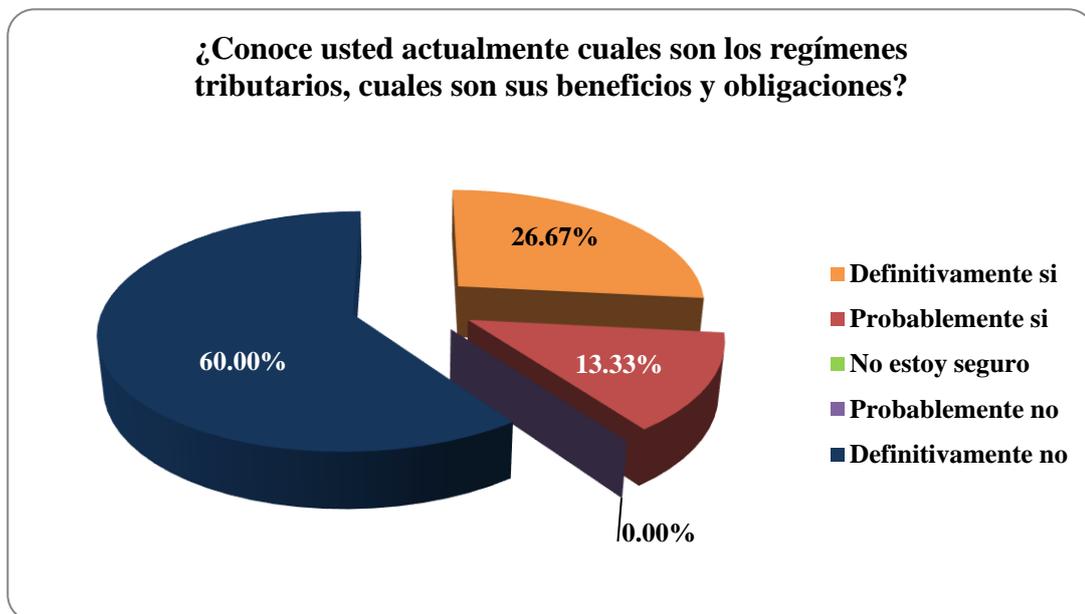


Ilustración 10: Los regímenes tributarios, sus beneficios y obligaciones

Interpretación:

Del total de encuestados se observa que el 60% definitivamente no conoce cuales son los regímenes tributarios, cuáles son sus beneficios y obligaciones, además el 26.27% definitivamente si conoce cuales son los regímenes tributarios, cuáles son sus beneficios y obligaciones, además, un 13.33% probablemente si conoce cuales son los regímenes tributarios, cuáles son sus beneficios y obligaciones. Con los resultados obtenidos se demuestra que existe desconocimiento sobre cuales son regímenes tributarios, los beneficios que tienen cada régimen y sus obligaciones tributarias.

Tabla 5: ¿Conoce usted como contribuyente que tributos está obligado a pagar?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD			%
	POR PREGUNTA	%	ACUMULADO	
Definitivamente si	0	0.00%	0	0.00%
Probablemente si	4	26.67%	4	26.67%
No estoy seguro	0	0.00%	4	26.67%
Probablemente no	0	0.00%	4	26.67%
Definitivamente no	11	73.33%	15	100.00%
Total	15	100.00%		

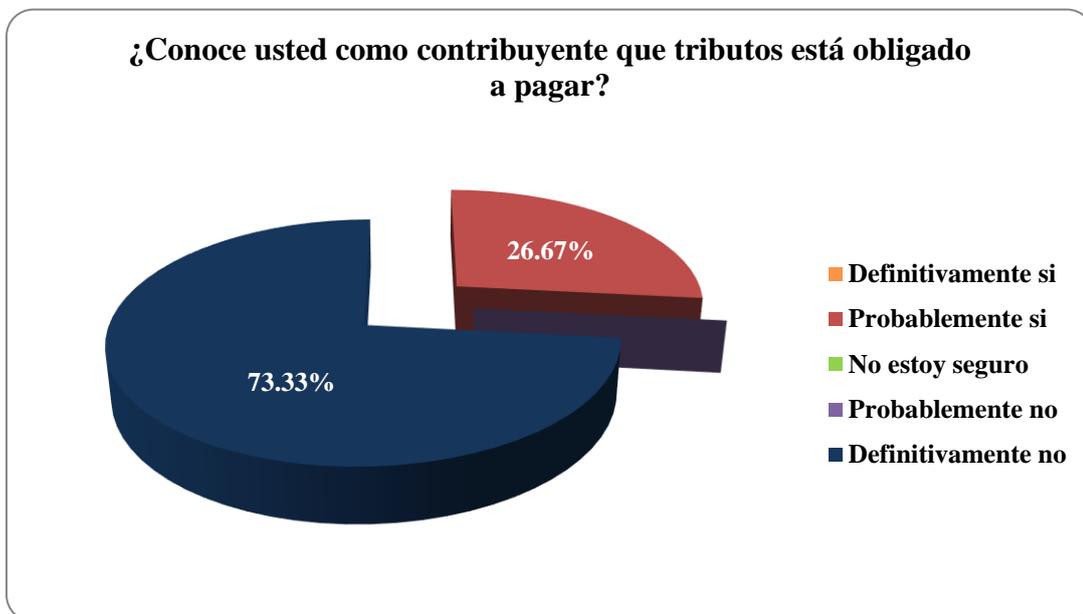


Ilustración 11: Conocimiento de tributos obligados a pagar

Interpretación:

Del total de encuestados se observa que el 73.33% definitivamente no conoce que tributos está obligado a pagar, mientras que el 26.67% probablemente si conoce que tributos está obligado a pagar. Con los resultados se puede interpretar que existe desconocimiento de que tributos está obligado a pagar la empresa.

Tabla 6: *¿Considera usted que las sanciones tributarias afectan la liquidez de la empresa?*

ALTERNATIVAS	CANTIDAD			
	POR PREGUNTA	%	ACUMULADO	
Definitivamente si	14	93.33%	14	93.33%
Probablemente si	0	0.00%	14	93.33%
No estoy seguro	1	6.67%	15	100.00%
Probablemente no	0	0.00%	15	100.00%
Definitivamente no	0	0.00%	15	100.00%
Total	15	100.00%		

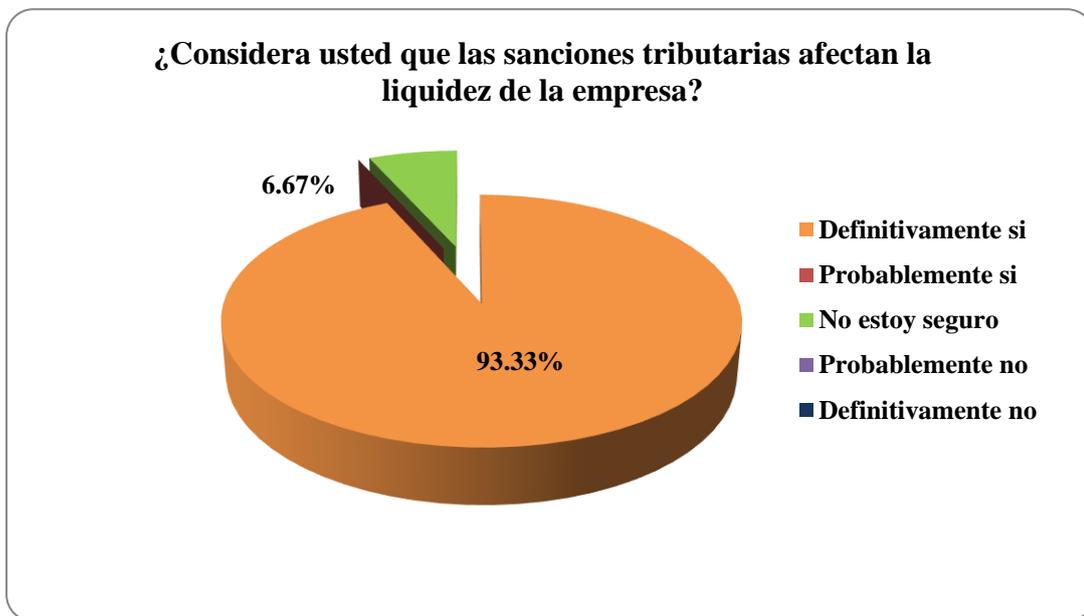


Ilustración 12: Sanciones tributarias y la liquidez de la empresa

Interpretación:

Del total de encuestados se observa que el 93.33% definitivamente si considera que las sanciones tributarias afectan la liquidez de la empresa, mientras que el 6.67% no está seguro que las sanciones tributarias afecten a la liquidez de la empresa. Con los resultados obtenidos se puede demostrar que las sanciones tributarias si afectan la liquidez de la empresa, ya que, las sanciones implican un desembolso de dinero no presupuestado.

Tabla 7: ¿Cree usted que la Administración Tributaria lo motiva en el pago de sus impuestos como contribuyente?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD			
	POR PREGUNTA	%	ACUMULADO	
Definitivamente si	2	13.33%	2	13.33%
Probablemente si	3	20.00%	5	33.33%
No estoy seguro	0	0.00%	5	33.33%
Probablemente no	0	0.00%	5	33.33%
Definitivamente no	10	66.67%	15	100.00%
Total	15	100.00%		

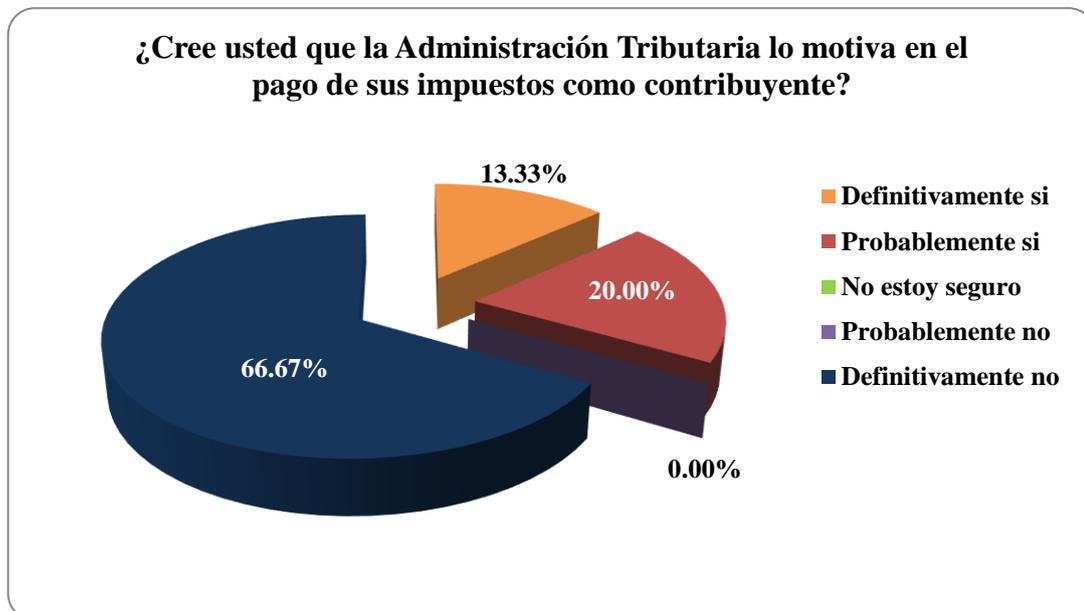


Ilustración 13: La Administración Tributaria y la motivación en el pago de impuestos

Interpretación:

Del total de encuestados se observa que el 66.67% cree que la Administración Tributaria no lo motiva en el pago de impuestos, el 20% probablemente si se siente motivado por la Administración Tributaria para el pago de impuestos y el 13.33% definitivamente si se siente motivado para el pago de sus impuestos. Con los resultados obtenidos se demuestra que el pago de impuestos no es motivado por la Administración Tributaria.

Tabla 8: *¿Considera usted que conocer las normas evita cometer infracciones tributarias?*

ALTERNATIVAS	CANTIDAD			
	POR PREGUNTA	%	ACUMULADO	%
Definitivamente si	11	73.33%	11	73.33%
Probablemente si	2	13.33%	13	86.67%
No estoy seguro	1	6.67%	14	93.33%
Probablemente no	1	6.67%	15	100.00%
Definitivamente no	0	0.00%	15	100.00%
Total	15	100.00%		

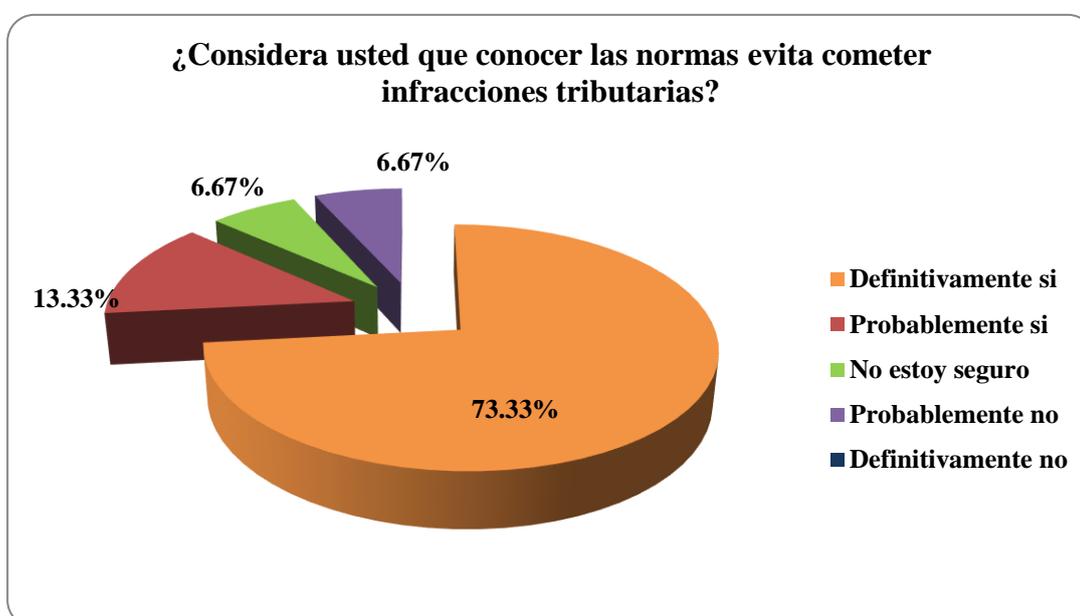


Ilustración 14: Las normas y las infracciones tributarias

Interpretación:

Del total de encuestados se observa que el 73.33% definitivamente si considera que conocer las normas evita cometer infracciones tributarias, el 13.33% considera que probablemente si conocer las normas evita cometer infracciones tributarias, mientras que un 6.67% no está seguro y el otro 6.67% probablemente no considera que conocer las normas evita cometer infracciones tributarias. Con los resultados obtenidos se puede demostrar que conocer las normas si evita cometer infracciones tributarias.

Tabla 9: ¿Cree usted que las nuevas normas tributarias permiten una mayor disponibilidad de efectivo en caja y bancos?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD			%
	POR PREGUNTA	%	ACUMULADO	
Definitivamente si	0	0.00%	0	0.00%
Probablemente si	3	20.00%	3	20.00%
No estoy seguro	11	73.33%	14	93.33%
Probablemente no	1	6.67%	15	100.00%
Definitivamente no	0	0.00%	15	100.00%
Total	15	100.00%		

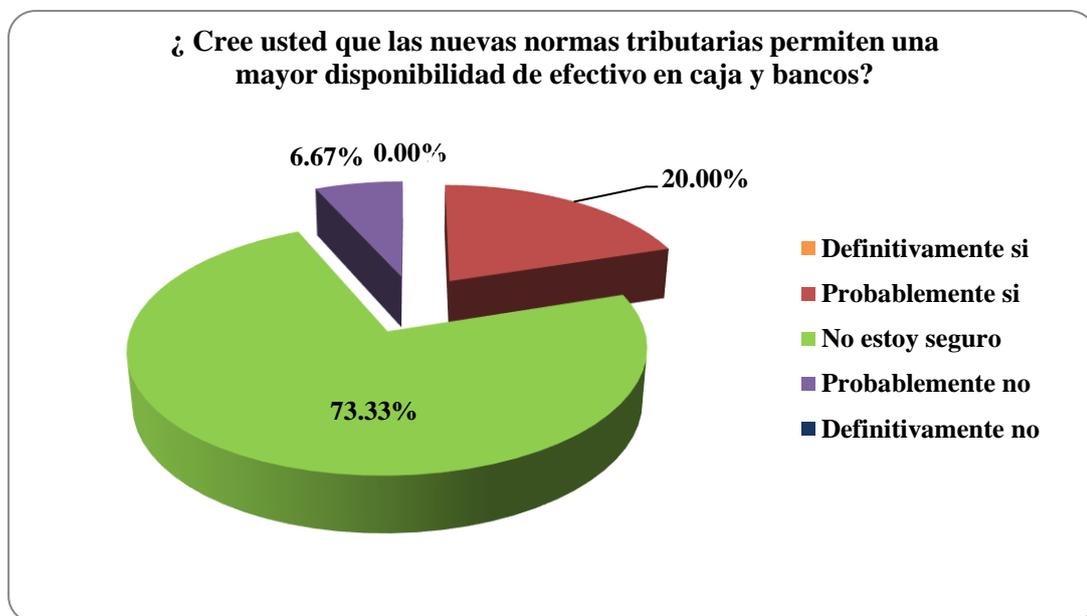


Ilustración 15: Nuevas normas tributarias y mayor disponibilidad de efectivo

Interpretación:

Del total de encuestados se observa que el 73.33% no está seguro que las nuevas normas tributarias permitan una mayor disponibilidad del efectivo en caja y bancos, mientras que el 20% indica que probablemente si las nuevas normas tributarias permitan una mayor disponibilidad de efectivo en caja y bancos, mientras que el 6.67% indica que probablemente no las nuevas normas tributarias permitan una mayor disponibilidad de efectivo en caja y bancos. Con los resultados obtenidos se puede interpretar que las nuevas normas tributarias no necesariamente benefician una mayor disponibilidad del efectivo.

Tabla 10: ¿Considera usted que el flujo de efectivo permite identificar sus operaciones de ingresos y salidas de dinero?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD			
	POR PREGUNTA	%	ACUMULADO	
Definitivamente si	13	86.67%	13	86.67%
Probablemente si	0	0.00%	13	86.67%
No estoy seguro	2	13.33%	15	100.00%
Probablemente no	0	0.00%	15	100.00%
Definitivamente no	0	0.00%	15	100.00%
Total	15	100.00%		

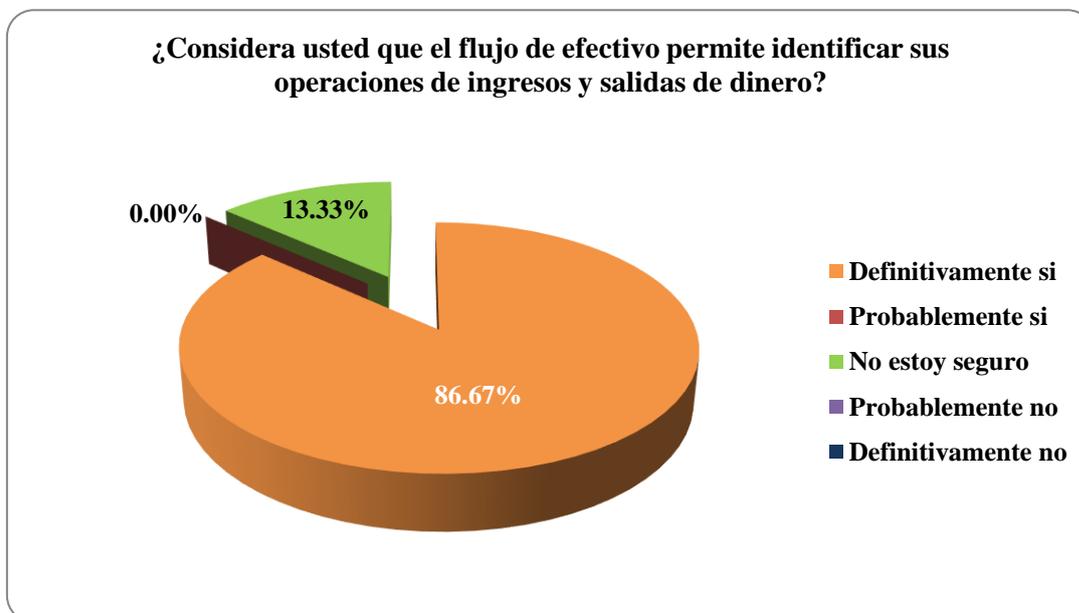


Ilustración 16: El flujo de efectivo y la identificación de operaciones de ingresos y salidas de dinero

Interpretación:

Del total de encuestados el 86.67% considera que un flujo de efectivo permite identificar las operaciones de ingreso y salida de dinero, mientras que el 13.33% no está seguro que el flujo de efectivo permite identificar las operaciones de ingresos y salidas de dinero. Con los resultados obtenidos se puede demostrar que manejar un flujo de efectivo si permite identificar las operaciones de ingreso y salida de dinero.

Tabla 11: ¿Considera usted que el pago de sus obligaciones afecta la liquidez a corto plazo?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD			
	POR PREGUNTA	%	ACUMULADO	%
Definitivamente si	12	80.00%	12	80.00%
Probablemente si	3	20.00%	15	100.00%
No estoy seguro	0	0.00%	15	100.00%
Probablemente no	0	0.00%	15	100.00%
Definitivamente no	0	0.00%	15	100.00%
Total	15	100.00%		

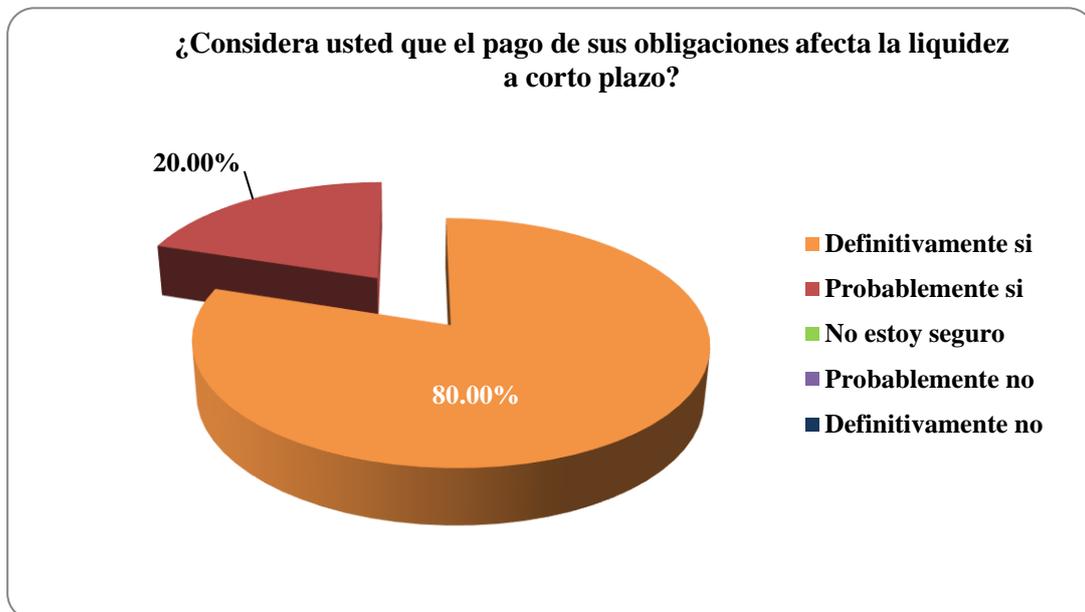


Ilustración 17: Pago de obligaciones y la liquidez a corto plazo

Interpretación:

Del total de encuestados el 80% considera que definitivamente si el pago de las obligaciones afecta la liquidez a corto plazo, mientras que el 20% considera que probablemente si el pago de sus obligaciones afecta la liquidez a corto plazo. Con los resultados obtenidos se puede demostrar que el pago de las obligaciones afecta a la liquidez a corto plazo.

Tabla 12: ¿Considera usted que los ratios de liquidez son importantes para conocer la capacidad de pago en el corto plazo?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD			
	POR PREGUNTA	%	ACUMULADO	
Definitivamente si	11	73.33%	11	73.33%
Probablemente si	3	20.00%	14	93.33%
No estoy seguro	1	6.67%	15	100.00%
Probablemente no	0	0.00%	15	100.00%
Definitivamente no	0	0.00%	15	100.00%
Total	15	100.00%		

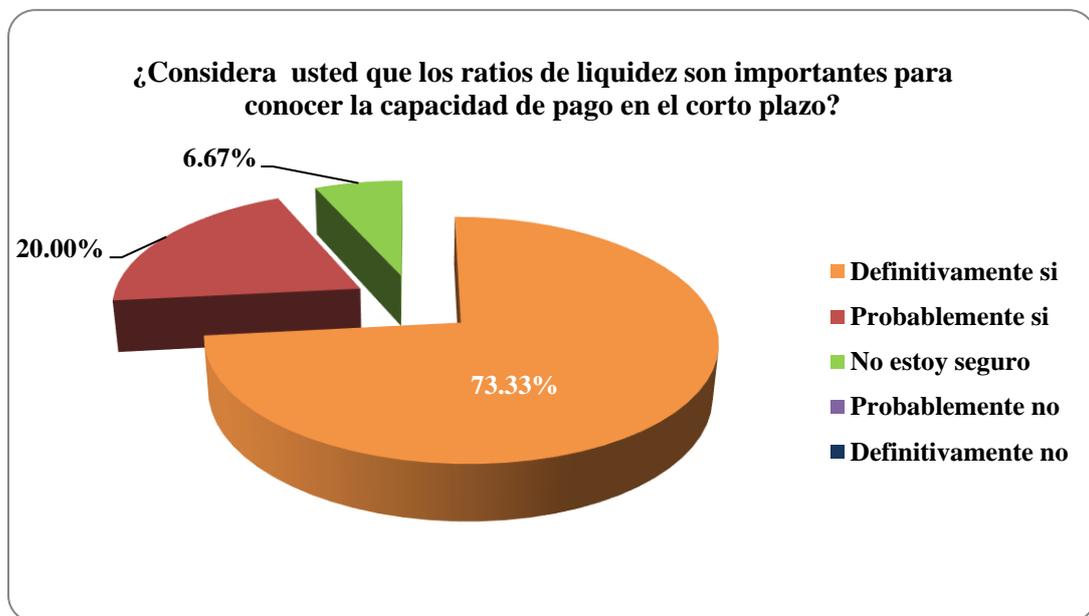


Ilustración 18: Los ratios de liquidez y su importancia para conocer la capacidad de pago a corto plazo

Interpretación:

Del total de encuestados el 73.33% cree los ratios de liquidez son importantes para conocer su capacidad de pago en el corto plazo, el 20% considera que probablemente si los ratios de liquidez son importantes para conocer su capacidad de pago en el corto plazo y el 6.67% considera que los ratios de liquidez son importantes para conocer su capacidad de pago en el corto plazo. Con los resultados obtenidos se puede demostrar que los ratios de liquidez son importantes para conocer la capacidad de pago en el corto plazo.

Tabla 13: *¿Considera usted que activos corrientes podría cubrir las deudas a corto plazo?*

ALTERNATIVAS	CANTIDAD			%
	POR PREGUNTA	%	ACUMULADO	
Definitivamente si	10	66.67%	10	66.67%
Probablemente si	2	13.33%	12	80.00%
No estoy seguro	3	20.00%	15	100.00%
Probablemente no	0	0.00%	15	100.00%
Definitivamente no	0	0.00%	15	100.00%
Total	15	100.00%		

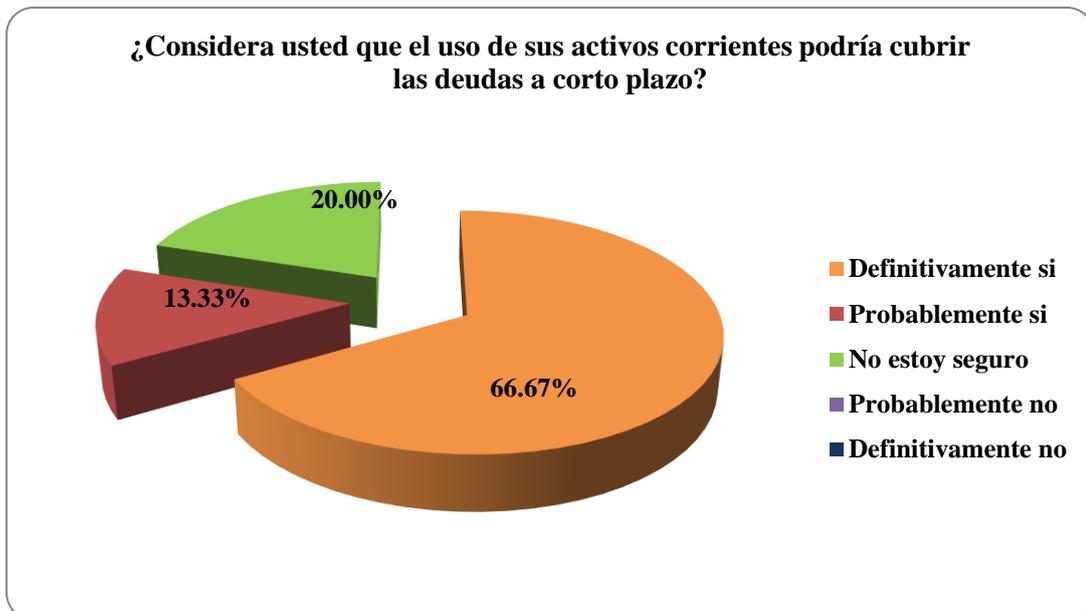


Ilustración 19: Los activos corrientes y las deudas a corto plazo

Interpretación:

Del total de encuestados el 66.67% definitivamente si considera que los activos corrientes podrían cubrir las deudas a corto plazo, el 20% no está seguro que los activos corrientes podrían cubrir las deudas a corto plazo, mientras que el 13.33% probablemente si considera que los activos corrientes podrían cubrir las deudas a corto plazo. Con los resultados obtenidos se puede demostrar que los activos corrientes si pueden cubrir loas deudas a corto plazo.

Tabla 14: ¿Considera usted que con mayor liquidez mejoraría el pago de sus impuestos según lo establece la Administración Tributaria?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD			%
	POR PREGUNTA	%	ACUMULADO	
Definitivamente si	13	86.67%	13	86.67%
Probablemente si	0	0.00%	13	86.67%
No estoy seguro	2	13.33%	15	100.00%
Probablemente no	0	0.00%	15	100.00%
Definitivamente no	0	0.00%	15	100.00%
Total	15	100.00%		

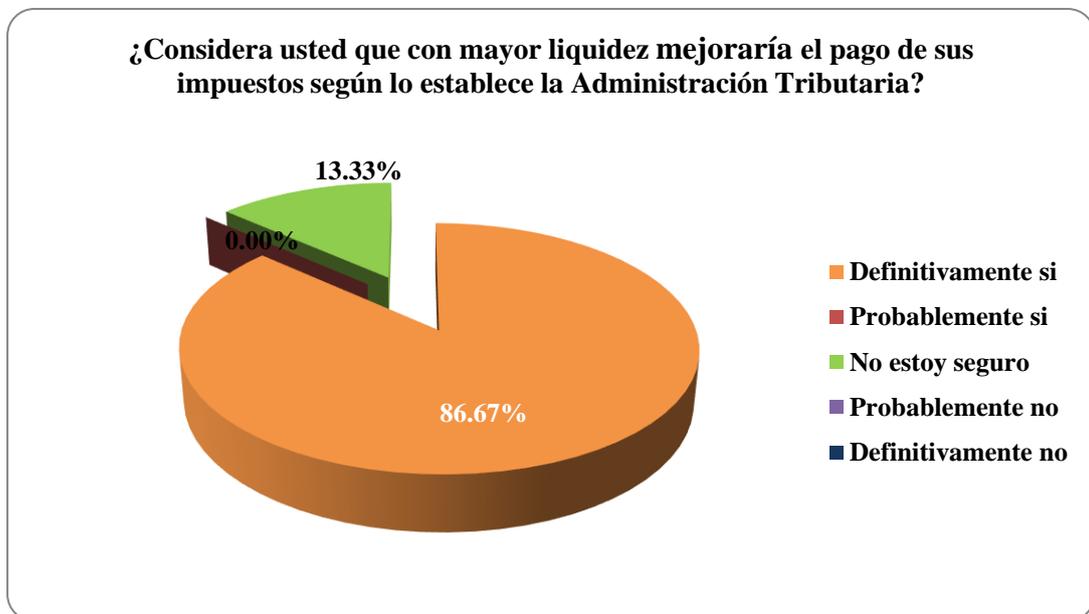


Ilustración 20: La liquidez y la mejora en el pago de impuestos

Interpretación:

Del total de encuestados el 86.67% definitivamente si considera que con una mayor liquidez mejoraría el pago de sus impuestos según lo establece la Administración Tributaria, mientras que un 13.33% no está seguro que con mayor liquidez mejoraría el pago según el cronograma de la administración tributaria. Con los resultados obtenidos se puede demostrar que mientras se cuente con liquidez en una empresa, los pagos se pueden pagar a tiempo, sin necesidad de pagar por intereses moratorios

Tabla 15: ¿Cree usted que si tuviera mayor liquidez disminuiría la deuda con sus proveedores?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD			
	POR PREGUNTA	%	ACUMULADO	
Definitivamente si	9	60.00%	9	60.00%
Probablemente si	4	26.67%	13	86.67%
No estoy seguro	1	6.67%	14	93.33%
Probablemente no	1	6.67%	15	100.00%
Definitivamente no	0	0.00%	15	100.00%
Total	15	100.00%		

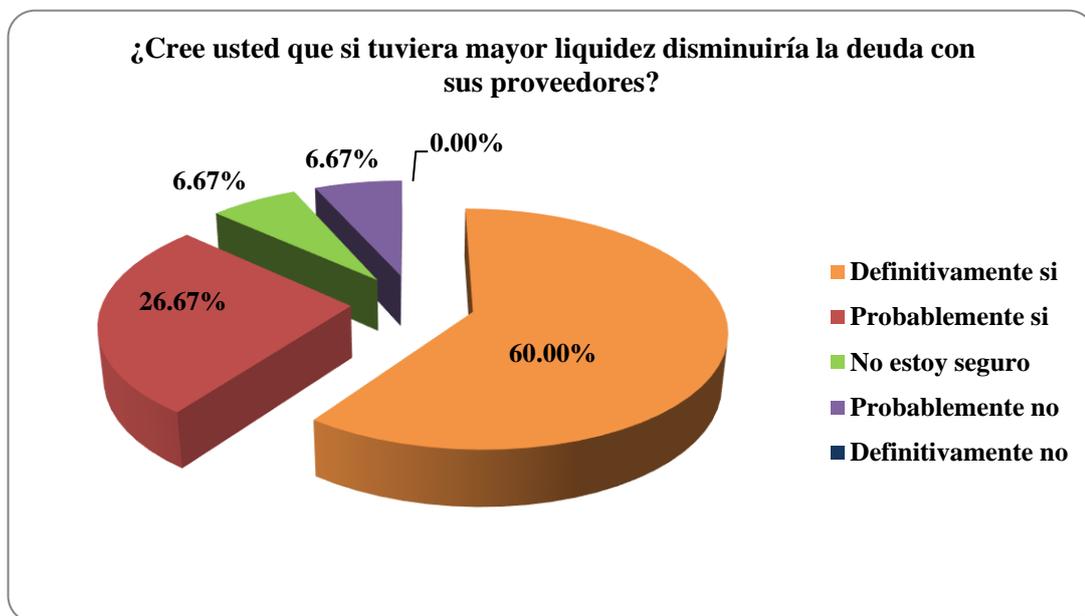


Ilustración 21: La liquidez y la disminución de la deuda con los proveedores

Interpretación:

Del total de encuestados el 60% definitivamente si considera que si tuviera mayor liquidez disminuiría la deuda con sus proveedores, mientras que el 26.67% probablemente si considera que si tuviera mayor liquidez disminuiría la deuda con sus proveedores, mientras que el 6.67% no está seguro y otro 6.67% probablemente no cree que si tuviera mayor liquidez disminuiría la deuda con sus proveedores. Con los resultados obtenidos se puede demostrar que con una mayor liquidez se podría disminuir la deuda con los proveedores.

Tabla 16: ¿Considera usted que el ratio de endeudamiento ayuda a conocer las deudas financieras a corto y largo plazo?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD			
	POR PREGUNTA	%	ACUMULADO	
Definitivamente si	11	73.33%	11	73.33%
Probablemente si	4	26.67%	15	100.00%
No estoy seguro	0	0.00%	15	100.00%
Probablemente no	0	0.00%	15	100.00%
Definitivamente no	0	0.00%	15	100.00%
Total	15	100.00%		

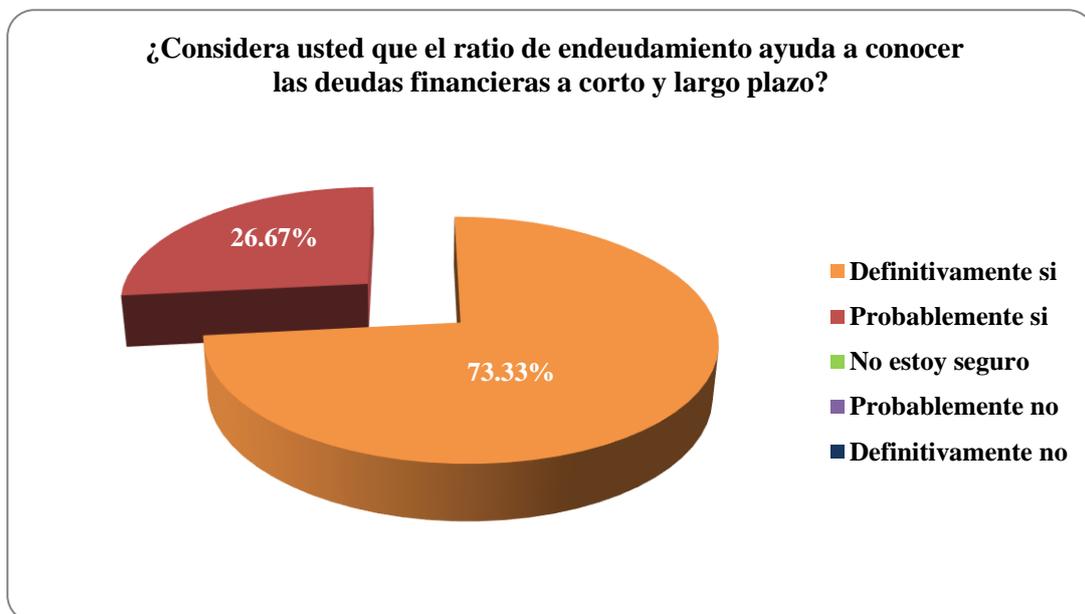


Ilustración 22: La liquidez y la disminución de la deuda con los proveedores

Interpretación:

Del total de encuestados el 73.33% definitivamente si considera que el ratio de endeudamiento ayuda a conocer las deudas financieras a corto plazo, mientras que el 26.67% probablemente si considera que el ratio de endeudamiento ayuda a conocer las deudas financieras a corto plazo. Con los resultados obtenidos se puede se puede demostrar que el ratio de endeudamiento si ayuda a conocer las deudas financieras a corto y largo plazo.

ANÁLISIS HORIZONTAL Y VERTICAL DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA JOSMART PRODUCCIONES S.A.C. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (EXPRESADO EN SOLES)			ANÁLISIS VERTICAL		ANÁLISIS HORIZONTAL	
					VAR ABS	VAR REL
			2019	2018	2019	2018
ACTIVOS						
ACTIVO CORRIENTE						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	707,082.00	867,552.00	34%	49%	-160,470.00	-18%
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (NETO)	1,173,489.00	635,691.00	57%	36%	537,798.00	85%
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS		95,243.00	0%	5%	-95,243.00	-100%
MERCADERÍAS	21,166.00	17,895.00	1%	1%	3,271.00	18%
MATERIALES AUX, SUMNISTROS Y REPUESTOS	87,778.00	87,778.00	4%	5%	0.00	0%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	1,989,515.00	1,704,159.00	97%	97%	285,356.00	17%
ACTIVO NO CORRIENTE						
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO	12,277.00	12,277.00	1%	1%	0.00	0%
ACTIVO DIFERIDO	22,677.00	48,327.00	1%	3%	-25,650.00	-53%
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	31,327.00	0.00	2%	0%	31,327.00	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	66,281.00	60,604.00	3%	3%	5,677.00	9%
TOTAL ACTIVOS	2,055,796.00	1,764,763.00	100%	100%	291,033.00	16%
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR	31,916.00	19,536.00	2%	1%	12,380.00	63%
TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR	68,268.00	62,539.00	3%	4%	5,729.00	9%
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	245,436.00	147,839.00	12%	8%	97,597.00	66%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		22,708.00	0%	1%	-22,708.00	-100%
CUENTAS POR PAGAR A LOS ACCIONISTAS (SOCIOS), DIRECTORES Y GERENTES	7,022.00	26,329.00	0%	1%	-19,307.00	-73%
OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	284,762.00	345,221.00	14%	20%	-60,459.00	-18%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	637,404.00	624,172.00	31%	35%	13,232.00	2%
PASIVO NO CORRIENTE						
DEUDAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00				
IMPUESTO A LA RENTA A LARGO PLAZO	0.00	0.00				
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	0.00	0.00				
PATRIMONIO						
CAPITAL	20,000.00	20,000.00	1%	1%	0.00	0%
CAPITAL ADICIONAL	665,057.00		32%	0%	665,057.00	
RESULTADOS ACUMULADOS	455,534.00	665,057.00	22%	38%	-209,523.00	-32%
UTILIDAD DEL EJERCICIO	277,801.00	455,534.00	14%	26%	-177,733.00	-39%
TOTAL PATRIMONIO	1,601,022.00	1,140,591.00	78%	65%	460,431.00	40%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2,055,796.00	1,764,763.00	100%	100%	291,033.00	16%

Fuente: Estados Financieros Josmart Producciones S.A.C.

ANÁLISIS HORIZONTAL Y VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS

**ESTADO DE RESULTADOS JOSMART
PRODUCCIONES S.A.C.
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

			ANÁLISIS VERTICAL		ANÁLISIS HORIZONTAL		
	2019	2018	2019	2018	VAR ABS	VAR REL	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	
VENTAS NETAS	4,438,221.00	3,008,427.00	100%	100%	1,429,794.00	47.5%	
COSTO DE VENTAS	-2,244,873.00	-1,074,383.00	-51%	-36%	-	108.9%	
UTILIDAD BRUTA	2,375,888.00	1,934,044.00	54%	64%	441,844.00	22.8%	
GASTOS OPERATIVOS							
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-735,372.00	-717,878.00	-17%	-24%	-17,494.00	2.4%	
GASTOS DE VENTAS	-1,103,057.00	-717,879.00	-25%	-24%	-385,178.00	53.7%	
TOTAL GASTOS OPERATIVOS	-1,838,429.00	-1,435,757.00	-41%	-48%	-402,672.00	28.0%	
UTILIDAD (PÉRDIDA) OPERATIVA	537,459.00	498,287.00	12%	17%	39,172.00	7.9%	
OTROS INGRESOS (GASTOS)							
OTROS INGRESOS			0%	0%	0.00	0.0%	
OTROS GASTOS	0.00	0.00	0%	0%	0.00	0.0%	
INGRESOS FINANCIEROS	1,270.00	0.00	0%	0%	1,270.00		
GASTOS FINANCIEROS	-78,388.00	-42,753.00	-2%	-1%	-35,635.00	83.4%	
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS	-77,118.00	-42,753.00	-2%	-1%	-34,365.00	80.4%	
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE PARTICIPACIONES Y DEL IMPUESTO A LA RENTA	277,801.00	455,534.00	6%	15%	-177,733.00	-39.0%	
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES (10%)	0.00	0.00	0%	0%	0.00	0.0%	
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DEL IMPUESTOS	277,801.00	455,534.00	6%	15%	-177,733.00	-39.0%	

Fuente: Estados Financieros Josmart Producciones S.A.C.

ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2018 – 2019

Para el presente análisis se tomaron los rubros de mayor impacto en la liquidez

Según el punto de vista vertical:

1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:

- **RUBRO EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:** El análisis vertical indica que para el año 2019 el efectivo y equivalente de efectivo representa el 34% del total de activos a comparación del año 2018 en el que el efectivo y equivalente de efectivo representa un 49%.
El análisis muestra que para el año 2019 existe un impacto en este rubro respecto del año anterior, así también el ratio de prueba defensiva confirma que la variación.
- **RUBRO CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES:** El análisis vertical indica que para el año 2019 las cuentas por cobrar representan un 57% del total de activos a comparación del año 2018 en el que las cuentas por cobrar representan un 36%.
Con el análisis se puede interpretar que se debe mejorar la gestión de cobranzas.
- **RUBRO CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES:** El análisis vertical indica que para el año 2019 las cuentas por pagar comerciales representan el 12% del total de pasivo y patrimonio a comparación del año 2018 en el que las cuentas por pagar comerciales representan el 8%.
- **OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS:** El análisis vertical indica que para el año 2019 las obligaciones financieras representan el 14% del total de pasivo y patrimonio a comparación del año 2018 en el que las cuentas por pagar comerciales representan el 20%.
- **CAPITAL ADICIONAL:** Se puede observar que para el año 2019 se inyectó capital adicional a la empresa.

2.- ESTADO DE RESULTADOS:

- **VENTAS NETAS:** Las ventas para el año 2019 aumentaron en 1´429,794 millones de soles, esto debido a una nueva implementación comercial y una estrategia de ventas más agresiva.
- **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:** El análisis vertical indica que para el año 2019 los gastos administrativos representan un 17% del total de ventas a comparación del año 2018 donde hubo menos ventas y los gastos representaron un 24%. Los gastos de administración sufrieron una ligera variación con respecto al año anterior.
- **GASTOS DE VENTAS:** El análisis vertical indica que para el año 2019 los gastos de ventas representan un 25% del total de ventas, a comparación del año 2018 que representa un 24%.
- **GASTOS FINANCIEROS:** El análisis vertical indica que para el año 2019 los gastos financieros representan el 2% y para el 2018 el 1% con relación a las ventas.

Según el punto de vista horizontal:

1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:

- **RUBRO EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:** El análisis horizontal indica que el año 2019 hubo una disminución de 160,470 soles que representa un 18%.
La disminución en el efectivo y equivalentes de efectivo se puede deber al pago de diversas sanciones tributarias.
- **RUBRO CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES:** El análisis horizontal indica que el año 2019 existe un aumento de 537,798 soles que representa un 85%.

Con este análisis se puede indicar que se debe mejorar la gestión de cobranzas.

- **RUBRO CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES:**

El análisis horizontal indica que el año 2019 hubo un aumento de 97,597 soles que representa un 66% respecto del año 2018, esto se puede deber a un cambio en las políticas de pago o la imposibilidad de pago debido a la variación de la liquidez de la empresa.

2.- ESTADO DE RESULTADOS:

- **VENTAS NETAS:** Las ventas para el año 2019 aumentaron en 1´429,794 millones de soles que representan el 47.5%, el aumento se debe a una estrategia de marketing más agresiva.
- **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:** El análisis horizontal indica que hubo un aumento de 17,494 soles que representa un 2.4% con respecto al 2018.
- **GASTOS DE VENTAS:** El análisis horizontal indica que hubo un aumento de 385,178 soles que representa el 53.7%, los gastos en publicidad, marketing y estrategia comercial se ven representados en este rubro para incrementar las ventas en el año 2019.

CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1 Discusión

- Sobre la hipótesis general: La cultura tributaria si influye en la liquidez de la empresa Josmart Producciones S.A.C. del distrito de San Isidro, 2019

En base a los resultados obtenidos en la Tabla N°6, frente a la pregunta ¿Considera usted que las sanciones tributarias afectan la liquidez de la empresa? El 93.33% definitivamente si considera que las sanciones tributarias afectan la liquidez de la empresa, lo que conlleva al desembolso de dinero que no está presupuestado por la empresa, adicional a ello se pagan intereses moratorios que afectan directamente a la liquidez a corto. En correlación a los resultados, Burga, M. (2015) sostiene que la falta de cultura tributaria ocasiona que los pequeños comerciantes ejerzan operaciones informales, lo que conlleva a incurrir en infracciones y por ende el pago de sanciones impuestas por la Administración.

Amaguaya J. y Moreita , L. (2016) sostienen también que la falta de información en temas tributarios conllevan a la informalidad a los negocios, esta carencia de cultura implica el desconocimiento de sus obligaciones y por ende caer en infracciones y pago de sanciones.

Por otro lado, Vela, V. (2017) coincide que la falta de cultura tributaria influye en la evasión de impuestos, lo que conlleva posteriormente a cometer una serie de infracciones que luego son sancionadas por la Administración.

- Sobre la hipótesis específica 1: La liquidez si influye en la mejora de la capacidad contributiva de la empresa Josmart Producciones S.A.C. del distrito de San Isidro, 2019.

En base a los resultados obtenidos en la Tabla N° 14, frente a la pregunta ¿Considera usted que con mayor liquidez mejoraría el pago de sus impuestos según lo establece la Administración Tributaria? El 86.76% definitivamente si considera que con mayor liquidez

mejoraría el pago de sus impuestos según lo estable la administración tributaria, con estos resultados se puede confirmar que si no se cuenta con la liquidez necesaria en la empresa, no se puede cumplir con el cronograma de pagos que estable SUNAT. En correlación a los resultados, Daniela, N. (2018) coincide en que una empresa debe contar con la liquidez mínima y adecuada para hacer frente a sus obligaciones y que la gerencia pueda tomar las mejores decisiones.

Por otro lado, los resultados también guardan relación con lo que indican Filipes. K. (2018) y Mantilla, M. (2015) en que una óptima planeación y gestión financiera aumentaría la liquidez de una empresa y por ende una mejor toma de decisiones frente a sus obligaciones.

- Sobre la hipótesis específica 2: La cultura tributaria si influye en evitar infracciones y sanciones tributarias en la empresa Josmart Producciones S.A.C. del distrito de San Isidro, 2019.

En base a los resultados obtenidos en la Tabla N° 8, frente a la pregunta ¿Considera usted que conocer las normas evita cometer infracciones tributarias? El 73.33% definitivamente si considera que conocer las normas evita cometer infracciones tributarias, puesto que mientras más información recibamos sobre normas y leyes actuales en materia tributaria existen menos posibilidades de cometer infracciones. En correlación a los resultados, Calsina, H. (2015) sostiene que el desconocimiento en normas tributarias es por falta de capacitación en temas tributarios por parte de Sunat, lo cual induce al incumpliendo de las obligaciones tributarias de los comerciantes.

Por otro lado, Burga, M. (2015) y Romero, M. y Vargas, C. (2013) coinciden también que, debido a un escaso, inexistente o equivocado conocimiento de las normas tributarias ocasiona que incurran en infracciones y sanciones.

4.2 Conclusiones

1. Se puede concluir que la hipótesis general planteada fue validada y afirma que la cultura tributaria si influye en la liquidez de la empresa Josmart Producciones S.A.C. La mayoría de empleados cuenta con un nivel de conocimiento tributario bajo, la carencia de cultura tributaria evidencia un desconocimiento de normas tributarias, también se evidencia la falta de educación tributaria.
2. Se puede concluir que la hipótesis específica 1 planteada fue validada y afirma que la liquidez si influye en la mejora de la capacidad contributiva de la empresa Josmart Producciones S.A.C. Al tener mayor liquidez la empresa cumple a tiempo con el pago de sus tributos sin necesidad de sentir la presión por parte de la Administración Tributaria.
3. Se puede concluir que la hipótesis específica 2 planteada fue validada y afirma que la falta de cultura tributaria si influye en evitar infracciones y sanciones tributarias en la empresa Josmart Producciones S.A.C., de acuerdo a la investigación realizada se puede evidenciar que la carencia de cultura tributaria ocasiona que el empresario caiga en infracciones tributarias las cuales son sancionadas de acuerdo al Código Tributario, la aplicación de una sanción tributarias implica el desembolso de dinero para el pago de multas más intereses que generen si se pagan fuera de tiempo, esta situación afecta directamente a la liquidez de la empresa Josmart Producciones S.A.C.

4.3 Recomendaciones

- 1 Se recomienda que los empleados de la empresa Josmart Producciones S.A.C. participen activamente en capacitaciones y cursos sobre normas y leyes tributarias, ya que, esto beneficiaría a tener un amplio conocimiento sobre en el campo de la tributación que en la actualidad ha pasado por muchos cambios.
- 2 Se recomienda que la empresa Josmart Producciones S.A.C. siga manejando un flujo de caja que le permita programar sus obligaciones tanto comerciales como tributarias, además, acogerse a los diversos beneficios que en la actualidad brinda SUNAT a las micro y pequeñas empresas para que no impacte en sus finanzas, sobre todo en el manejo de su liquidez a corto plazo.
- 3 Se recomienda a la empresa Josmart Producciones S.A.C. evitar cometer infracciones tributarias, en la actualidad existen diversos canales, en los que la empresa se puede apoyar para hacer consultar sobre temas tributarios, los temas tributarios son muy amplios y muy cambiantes, lo cual puede generar una serie de infracciones por desconocimiento de los mismos, sin embargo, se debe asesoría de personas especializadas en el campo de la tributación.

REFERENCIAS

- Aching Guzman, C. (2006). *Ratios Financieros y Matematicas de la Mercadotecnia*. Lima.
- Alejandra, B. B. (2016). La cultura tributaria y el pago de impuestos de los expendedores de ropa y afines del Mercado Mayorista Cantón Ambato. Ambato, Ambato, Ecuador.
- Alva Matteucci, M. (5 de marzo de 2010). *Blog de Mario Alva Matteucci*. Recuperado el 30 de septiembre de 2017, de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>
- Alvarez, J. (2013). *Estrategias para la formulación de Estados Financieros, Cierre contable y Tributario con aplicación NIIF y normas tributarias*. Lima: Editor Juan Francisco Alvarez Illanes.
- Avelino M. (2017). “*Las cuentas por cobrar y su incidencia en la liquidez de la empresa ADECAR CIA. LTDA – GUAYAQUIL, 2017*”
- Apaza, M. (2011). *Estados Financieros conforme a las NIIFs y al PCGE*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- Amaguaya, J. y Moreira, L. (2016). *La Cultura Tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaguil*.
- Arias, F. (2012). *El proyecto de Investigación - Introducción a la metodología científica 6° Edición*. Caracas: Editorial EPISTEME, C.A.
- Armas, M. & Colmenares, M. (2010). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. REDHECS, 6(4), 122-141
- Bermúdez, G. (2016). La Cultura Tributaria y el pago de impuestos de los expendedores de ropa y afines del Mercado Mayorista cantón Ambato. (Tesis de grado). Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador.
- Burga, M. (2015). Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del Emporio Gamarra, 2014. (Tesis de grado). Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú.
- Calsina, H. (2015). Cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Internacional Bellavista de la Ciudad de Puno y su incidencia en la Recaudación Tributaria - Periodo 2013. (Tesis de grado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.
- Camargo Hernández, D.F. (2005) Evasión fiscal: un problema a resolver Edición electrónica a texto completo en: www.eumed.net/libros/2005/dfch-eva/

Castillo Gomero, D. (2015). *Implicancia de las percepciones del IGV en la liquidez de las empresas del sector combustible de Lima-2014*. Lima.

Cepa, D. A., & Tejedor, R. C. (2013). Sistema tributario local. Barcelona, ES: J.M. BOSCH EDITOR. Retrieved from <http://www.ebrary.com>

Chong, E., Chavez, M., Quevedo, M. y Bravo, M. (2019). *Contabilidad Financiera Intermedia 2ª Edición*

Daniela, N. (2018). *Herramientas de control de liquidez aplicables a las PYME de la ciudad de Quito*

Decreto Legislativo N° 771. (1 de enero de 1994). *Ley Marco del Sistema Tributario Nacional*. Lima, Lima, Perú.

Ferrer, A. (2012). *Estados Financieros Análisis e Interpretación por Sectores Económicos*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.

Filipes K. (2018). *Planeación financiera para incrementar la liquidez en una empresa automotriz, Lima 2018*

Gaona K. (2016). "Análisis de la gestión de las cuentas por cobrar y su incidencia en la liquidez y rentabilidad de SOLCA NUCLEO de LOJA periodo comprendido entre 2008-2014"

Gutiérrez, J. & Tapia, J. (2016). *Relacion entre liquidez y rentabilidad de las empresas del sector industrial que cotizan en la bolsa de valores de Lima 2005-2014*. Lima.

Hernández Blásquez, B. (2001). *Técnicas Estadísticas de Investigación Social*. Madrid: Diaz de Santos S.A.

Hernández, R. F. (2006). *Metodología de la investigación - Cuarta edición*. Mexico: McGraw-Hill Interamericana Editores S.A. de C.V.

Hirache, L. y. (2011). *Nuevo Plan Contable - Concordado y anotado con las NIIF, Normas tributarias, Societarias y Reglamento de información financiera*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.

Jara, A. (2016). *Cultura Tributaria Fiscal en busca del cumplimiento voluntario*.

Mantilla M. (2015). "La gestión financiera y la liquidez de la empresa Azulejos Pelileo, 2015".

- Marquina, C. (2014). *"Incidencia de la Cultura Tributaria de los contribuyentes ante una verificación de obligaciones formales SUNAT – Intendencia Lima en el periodo 2013"*.
- Martínez D. (2019). *"Efecto del riesgo de crédito y el riesgo de liquidez en la estabilidad bancaria de Latinoamérica - Enero 2019"*.
- Mogollón, V. (2014). *"Nivel de Cultura Tributaria en los comerciantes de la Ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región-Chiclayo Perú. (Tesis de grado). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo Escuela de Contabilidad, Chiclayo, Perú"*.
- Romero, M. y Vargas, C. (2013). *La Cultura Tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la Bahía "Mi Lindo Milagro" del Cantón Milagro"*.
- Rubio, P. (2007). *Manual de analisis Financiero*. Edicion Eletronica Gratuita.
- Rueda, J. (2016). *Texto Único Ordenado del: Código Tributario - Casos prácticos*. Lima: Editora Gráfica Bernilla.
- Solórzano, D. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Lima
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. (2010). *Cultura Tributaria*. Libro de Consulta. Editorial Kinkos Impresores SAC. Perú.
- Sunat, Libro de Cultura Tributaria, Edición 2012. Disponible en:
<http://cultura.sunat.gob.pe/index.php/materiales-educativos#>
- Tello, S. (2016). *Las percepciones del igr y su influencia en la liquidez de las empresas del Peru, Caso "Corporacion pueblo libre" Sac Lima 2015*. Lima.
- Tello L. (2017). *El financiamiento y su incidencia en la liquidez de la empresa Omnichem SAC*.
- Tirape, M. y Velastegui, M. (2016). *Incidencia de la Cultura Tributaria en el sector informal de la provincia de Santa Elena, año 2016*.
- Valencia Gutiérrez, A. (2013). *Neuro tributos: ¿Cómo internalizar la cultura tributaria para la gestión exitosa de los tributos? Quipukamayoc, 137-138*.
- Villanueva, C., Peña, J., & Gonzales, E. y. (2012). *Manual de infracciones y sanciones tributarias*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.

Vela, V. (2017). *Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los microempresarios en Lima Metropolitana años 2015-2016*

ANEXOS

ANEXO N° 1: ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA JOSMART PRODUCCIONES S.A.C.
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(EXPRESADO EN SOLES)

	2019	2018		2019	2018
ACTIVOS			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	707,082.00	867,552.00	REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR	31,916.00	19,536.00
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (NETO)	1,173,489.00	635,691.00	TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR	68,268.00	62,539.00
(-) PROVISIÓN COBRANZA DUDOSA			CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	245,436.00	147,839.00
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES NETO	1,173,489.00	635,691.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		22,708.00
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS		95,243.00	CUENTAS POR PAGAR A LOS ACCIONISTAS (SOCIOS), DIRECTORES Y GERENTES	7,022.00	26,329.00
MERCADERÍAS	21,166.00	17,895.00	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	284,762.00	345,221.00
(-) PROVISIÓN DESVALORIZACIÓN DE EXISTENCIAS					
EXISTENCIAS NETO	21,166.00	17,895.00			
MATERIALES AUX, SUMNISTROS Y REPUESTOS	87,778.00	87,778.00			
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	1,989,515.00	1,704,159.00	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	637,404.00	624,172.00
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	12,691.00	12,691.00	DEUDAS A LARGO PLAZO		
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	414.00	414.00	IMPUESTO A LA RENTA A LARGO PLAZO		
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO	12,277.00	12,277.00			
INTANGIBLES	0.00	0.00			
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA		0.00			
INTANGIBLES NETO	0.00	0.00			
ACTIVO DIFERIDO	22,677.00	48,327.00			
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	31,327.00				
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	66,281.00	60,604.00	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	0.00	0.00
			PATRIMONIO		
			CAPITAL	20,000.00	20,000.00
			CAPITAL ADICIONAL	665,057.00	
			RESULTADOS ACUMULADOS	455,534.00	665,057.00
			UTILIDAD DEL EJERCICIO	277,801.00	455,534.00
			TOTAL PATRIMONIO	1,418,392.00	1,140,591.00
TOTAL ACTIVO	2,055,796.00	1,764,763.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2,055,796.00	1,764,763.00

Fuente: Estados Financieros Josmart Producciones S.A.C.

ANEXO N° 2: ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES

**ESTADO DE RESULTADOS JOSMART PRODUCCIONES S.A.C.
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(EXPRESADO EN SOLES)**

		2019	2018
VENTAS NETAS		4,438,221.00	3,008,427.00
COSTO DE VENTAS		-2,244,873.00	-1,074,383.00
UTILIDAD BRUTA		2,193,348.00	1,934,044.00
GASTOS OPERATIVOS			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		-735,372.00	-717,878.00
GASTOS DE VENTAS		-1,103,057.00	-717,879.00
TOTAL GASTOS OPERATIVOS		-1,838,429.00	-1,435,757.00
UTILIDAD (PÉRDIDA) OPERATIVA		354,919.00	498,287.00
OTROS INGRESOS (GASTOS)			
OTROS INGRESOS			
OTROS GASTOS		0.00	0.00
INGRESOS FINANCIEROS		1,270.00	0.00
GASTOS FINANCIEROS		-78,388.00	-42,753.00
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS		-77,118.00	-42,753.00
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE PARTICIPACIONES Y DEL IMPUESTO A LA RENTA		277,801.00	455,534.00
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES (10%)	10%	0.00	0.00
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE L IMPUESTOS		277,801.00	455,534.00

Fuente: Estados Financieros Josmart Producciones S.A.C.

ANEXO N° 3: RATIOS FINANCIEROS DE LIQUIDEZ

Ratio	Fórmula	2019	2018	Resultado 2019	Resultado 2018	Interpretación:
Razón corriente:	Activo corriente =	<u>1,989,515.00</u>	<u>1,704,159.00</u>	3.12	2.73	* Para el año 2018 podemos observar que por cada S/ 1 de deuda la empresa cuenta con un respaldo de S/ 2.73 a corto plazo. * En el 2019 podemos observar que este ratio sufre una variación positiva, por cada S/ 1 de deuda la empresa cuenta con un respaldo S/ 3.12 a corto plazo. En el 2019, la empresa tiene mayor capacidad para pagar sus deudas a corto plazo, debido al aumento de sus cuentas por cobrar
	Pasivo corriente	637,404.00	624,172.00			
Prueba ácida	Activo corriente - existencias =	<u>1,989,515.00-21,166.00</u>	<u>1,704,159 - 17,895</u>	3.09	2.70	* En el 2018 la cifra de liquidez ácida obtenida nos indica que por cada S/ 1 de obligaciones a corto plazo la empresa cuenta con activos líquidos de S/ 2.70. * En el 2019 podemos observar que la cifra de liquidez ácida obtenida nos indica mejora y por cada S/ 1 de obligaciones a corto plazo la empresa cuenta con activos muy líquidos de S/ 3.09.
	Pasivo corriente	637,404.00	624,172.00			
Prueba defensiva	Efectivo y equivalente de efectivo =	<u>707,082.00</u>	<u>867,552.00</u>	1.11	1.38	* En el 2018 la cifra del ratio prueba defensiva nos indica que por cada S/ 1 de obligaciones a corto plazo la empresa cuenta con S/ 1.38 para hacer frente con sus activos más exigibles como el efectivo y equivalente de efectivo. * En el 2019 la cifra del ratio prueba defensiva nos indica que por cada S/ 1 de obligaciones a corto plazo la empresa cuenta con S/ 1.11 para hacer frente con sus activos más exigibles como el efectivo y equivalente de efectivo, lo cual muestra que en el año 2019 existe un ligero impacto en la liquidez.
	Pasivo corriente	637,404.00	624,172.00			

ANEXO N° 4: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
<p>Problema General: ¿De qué manera la cultura tributaria influye en la liquidez de la empresa Josmart Producciones S.A.C. del distrito de San Isidro, 2019?</p>	<p>Objetivo General: Determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la liquidez de la empresa Josmart Producciones S.A.C. del distrito de San Isidro, 2019</p>	<p>Hipótesis General La cultura tributaria si influye en la liquidez de la empresa Josmart Producciones S.A.C. del distrito de San Isidro, 2019.</p>	<p>Tipo de estudio: El tipo de estudio es con enfoque cuantitativo</p>
<p>Problemas Específicos: ¿Cómo la liquidez influye en la mejora de la capacidad contributiva de la empresa Josmart Producciones S.A.C. del distrito de San Isidro, 2019?</p>	<p>Objetivos Específicos: Determinar como la liquidez influye en la mejora de la capacidad contributiva de la empresa Josmart Producciones S.A.C. del distrito de San Isidro, 2019.</p>	<p>Hipótesis Específicas: La liquidez si influye en la mejora de la capacidad contributiva de la empresa Josmart Producciones S.A.C. del distrito de San Isidro, 2019.</p>	<p>Diseño de estudio: El diseño de estudio es no experimental</p> <p>Método de investigación: El método de la investigación es descriptivo - explicativo causal</p> <p>Población: La población está conformada por 15 personas</p> <p>Muestra: Está conformada por gerentes, subgerentes, gerentes adjuntos y jefes del área contable, financiero, comercial y administrativo.</p>
<p>¿Por qué la cultura tributaria influye en evitar infracciones y sanciones tributarias en la empresa Josmart Producciones S.A.C. del distrito de San Isidro, 2019?</p>	<p>Determinar por qué la cultura tributaria influye en evitar infracciones y sanciones tributarias en la empresa Josmart Producciones S.A.C. del distrito de San Isidro, 2019.</p>	<p>La cultura tributaria si influye en evitar infracciones y sanciones tributarias en la empresa Josmart Producciones S.A.C. del distrito de San Isidro, 2019.</p>	<p>Técnica: Para obtener la información se utilizó la técnica de encuesta</p> <p>Instrumento: El instrumento utilizado para este estudio es el cuestionario</p>

ANEXO N° 5: CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos
Variable: Cultura tributaria	Conciencia tributaria	Sistema tributario	1.- ¿Conoce usted el Sistema Tributario peruano en el contexto actual?	Los indicadores serán medidos mediante la escala de Liker: 5.- Definitivamente si 4.- Probablemente si 3.- No estoy seguro 2.- Probablemente no 1.- Definitivamente no
		Cumplimiento de normas tributarias	2.- ¿Considera usted como contribuyente que cumple con las normas tributarias?	
		Recaudación tributaria	3.- ¿Considera usted que la recaudación tributaria es importante para el crecimiento y desarrollo del país?	
		Regímenes tributarios	4.- ¿Conoce usted actualmente cuales son los regímenes tributarios, cuáles son sus beneficios y obligaciones?	
	Obligación tributaria	Tributos	5.- ¿Conoce usted como contribuyente que tributos está obligado a pagar?	
		Sanciones tributarias	6.- ¿Considera usted que las sanciones tributarias afectan la liquidez de la empresa?	
		Motivación en el pago	7.- ¿Cree usted que la Administración Tributaria lo motiva en el pago de sus impuestos como contribuyente?	
		Infracciones tributarias	8.- ¿Considera usted que conocer las normas evita cometer infracciones tributarias?	
Variable: Liquidez	Efectivo	Caja y bancos	9.- ¿Cree usted que las nuevas normas tributarias permiten una mayor disponibilidad de efectivo en caja y bancos?	
		Flujo de efectivo	10.- ¿Considera usted que el flujo de efectivo permite identificar sus operaciones de ingresos y salidas de dinero?	
		Pago de obligaciones	11.- ¿Considera usted que el pago de sus obligaciones afecta la liquidez a corto plazo?	
		Ratio de liquidez	12.- ¿Considera usted que los ratios de liquidez son importantes para conocer la capacidad de pago en el corto plazo?	
	Capacidad de pago a corto plazo	Uso de activos corrientes	13.- ¿Considera usted que activos corrientes podría cubrir las deudas a corto plazo?	
		Impuestos por pagar	14.- ¿Considera usted que con mayor liquidez mejoraría el pago de sus impuestos según lo establece la Administración Tributaria?	
		Deuda a proveedores	15.- ¿Cree usted que si tuviera mayor liquidez disminuiría la deuda con sus proveedores?	
		Ratio de endeudamiento	16.- ¿Considera usted que el ratio de endeudamiento ayuda a conocer las deudas financieras a corto y largo plazo?	

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO N° 6: CUESTIONARIO

VARIABLE (1): <u>CULTURA TRIBUTARIA</u>	ESCALA DE MEDICIÓN				
	5	4	3	2	1
1.- ¿Conoce usted el Sistema Tributario peruano en el contexto actual?					
2.- ¿Considera usted como contribuyente que cumple con las normas tributarias?					
3.- ¿Considera usted que la recaudación tributaria es importante para el crecimiento y desarrollo del país?					
4.- ¿Conoce usted actualmente cuales son los regímenes tributarios, cuáles son sus beneficios y obligaciones?					
5.- ¿Conoce usted como contribuyente que tributos está obligado a pagar?					
6.- ¿Considera usted que las sanciones tributarias afectan la liquidez					
7.- ¿Cree usted que la Administración Tributaria lo motiva en el pago de sus impuestos como contribuyente?					
8.- ¿Considera usted que conocer las normas evita cometer infracciones tributarias?					
VARIABLE (2): <u>LIQUIDEZ</u>					
9.- ¿Cree usted que las nuevas normas tributarias permiten una mayor disponibilidad de efectivo en caja y bancos?					
10.- ¿Considera usted que el flujo de efectivo permite identificar sus operaciones de ingresos y salidas de dinero?					
11.- ¿Considera usted que el pago de sus obligaciones afecta la liquidez a corto plazo?					
12.- ¿Considera usted que los ratios de liquidez son importantes para conocer la capacidad de pago en el corto plazo?					
13.- ¿Considera usted que activos corrientes podría cubrir las deudas a corto plazo?					
14.- ¿Considera usted que con mayor liquidez mejoraría el pago de sus impuestos según lo establece la Administración Tributaria?					
15.- ¿Cree usted que si tuviera mayor liquidez disminuiría la deuda con sus proveedores?					
16.- ¿Considera usted que el ratio de endeudamiento ayuda a conocer las deudas financieras a corto y largo plazo?					

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO N° 7: FICHA RUC JOSMART PRODUCCIONES S.A.C.



Reporte de Ficha RUC
JOSMART PRODUCCIONES S.A.C.
20562866087

Lima, 18/09/2020

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	39 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción	17/06/2014
Fecha de Inicio de Actividades	26/01/2015
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	08/11/2018
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 08/11/2018)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	ROHO BTL
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	7310 - PUBLICIDAD
Actividad Económica Secundaria 1	9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
Actividad Económica Secundaria 2	- - -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	1 - 960330118
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	martin.oshiro@rohobtl.com
Correo Electrónico 2	hilari.machaca@rohobtl.com

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	7310 - PUBLICIDAD
Departamento	LIMA
Provincia	LIMA
Distrito	SAN ISIDRO
Tipo y Nombre Zona	-
Tipo y Nombre Vía	AV. GUARDIA CIVIL
Nro	390
Km	-



Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	403
Otras Referencias	4TO PISO
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	OTROS.

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP	12/05/2014
Número de Partida Registral	13244153
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	26/01/2015	-	-	-
IMP.TEMPORAL A LOS ACTIV.NETOS	01/03/2017	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/04/2015	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/04/2015	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/01/2017	-	-	-
EGSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/04/2015	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/08/2015	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD 42627373	RIOS OLAZABAL JOSE JAVIER	GERENTE GENERAL	07/10/1984	12/05/2014	-
	Dirección		Ubigeo	Teléfono	Correo
	AV. GUARDIA CIVIL 390 Int 403	LIMA LIMA SAN ISIDRO	15 -	-	-

ANEXO N° 8: CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE EMPRESA

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE EMPRESA

Yo Martín Oshiro Lopez Luza
(Nombre del representante legal o persona facultada en permitir el uso de datos)
 identificado con DNI 43544734 en mi calidad de Gerente
(Nombre del puesto del representante legal o persona facultada en permitir el uso de datos)
 del área de Administración y Finanzas
(Nombre del área de la empresa)
 de la empresa/institución Josmart Producciones SAC
(Nombre de la empresa)
 con R.U.C N° 20562866087, ubicada en la ciudad de San Isidro - Lima

OTORGO LA AUTORIZACIÓN,

Al señor NARDA JASHIN RAMIREZ VILLACREZ
(Nombre completo del Egresado/Bachiller)
 identificado con DNI N° 46350192, egresado de la Carrera profesional o Programa de Postgrado de CONTABILIDAD Y FINANZAS
(Nombre de la carrera o programa) para

que utilice la siguiente información de la empresa:
ESTADOS FINANCIEROS
(Detallar la información a entregar)

con la finalidad de que pueda desarrollar su Trabajo de Investigación, Tesis o Trabajo de suficiencia profesional para optar al grado de Bachiller, Maestro, Doctor o Título Profesional.

Adjunto a esta carta, está la siguiente documentación:

- Ficha RUC
- *Vigencia de Poder (Para informes de suficiencia profesional)
- Otro (ROF, MOF, Resolución, etc. para el caso de empresas públicas válido tanto para Tesis, Trabajo de Investigación o Trabajo de Suficiencia Profesional).

* Nota: En el caso este formato se use como regularización o continuidad del trámite durante la coyuntura de emergencia – Covid19, se debe de omitir la "Vigencia de Poder" requerido para los informes de Suficiencia Profesional.

Indicar si el Representante que autoriza la información de la empresa, solicita mantener el nombre o cualquier distintivo de la empresa en reserva, marcando con una "X" la opción seleccionada.

- Mantener en Reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa; o
- Mencionar el nombre de la empresa.

JOSMART PRODUCCIONES SAC
 RUC: 20562866087

Martín Oshiro Lopez Luza
 MARTIN OSHIRO LOPEZ LUZA
 GERENTE ADJUNTO

Firma y sello del Representante Legal
DNI:

El Egresado/Bachiller declara que los datos emitidos en esta carta y en el Trabajo de Investigación, en la Tesis son auténticos. En caso de comprobarse la falsedad de datos, el Egresado será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente; asimismo, asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la empresa, otorgante de información, pueda ejecutar.

Martín Oshiro Lopez Luza
Firma del Egresado
DNI: 46350192

ANEXO N° 9: BASE DE DATOS PARA TABULAR ENCUESTAS

BASE DE DATOS PARA TABULAR ENCUESTAS

PERSONAS ENCUESTADAS	PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO															
Preguntas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
N° 1	2	2	4	5	1	3	1	1	3	3	5	4	3	5	2	5
N° 2	2	2	5	4	1	2	1	2	3	5	4	4	3	5	5	5
N° 3	5	2	5	5	1	2	1	2	2	3	5	5	4	5	5	4
N° 4	2	1	4	4	1	2	1	2	3	5	5	5	3	5	4	5
N° 5	2	1	5	1	1	2	5	1	4	5	5	5	5	5	5	5
N° 6	2	4	5	5	1	2	5	1	3	5	5	5	5	5	5	5
N° 7	2	5	5	1	1	2	1	2	3	5	5	5	5	5	4	4
N° 8	2	5	5	5	1	2	4	5	3	5	5	4	5	5	5	5
N° 9	2	4	5	1	1	2	4	1	3	5	5	5	5	5	5	5
N° 10	2	1	5	1	1	2	1	1	3	5	5	5	5	5	5	5
N° 11	4	1	5	1	4	2	1	1	3	5	5	5	5	5	4	4
N° 12	4	5	5	1	1	2	1	2	4	5	5	5	5	5	5	5
N° 13	2	2	4	1	4	2	4	1	3	5	5	3	5	3	4	5
N° 14	2	2	4	1	4	2	1	1	4	5	4	5	4	5	5	4
N° 15	2	2	3	1	4	2	1	1	3	5	4	5	5	3	3	5